



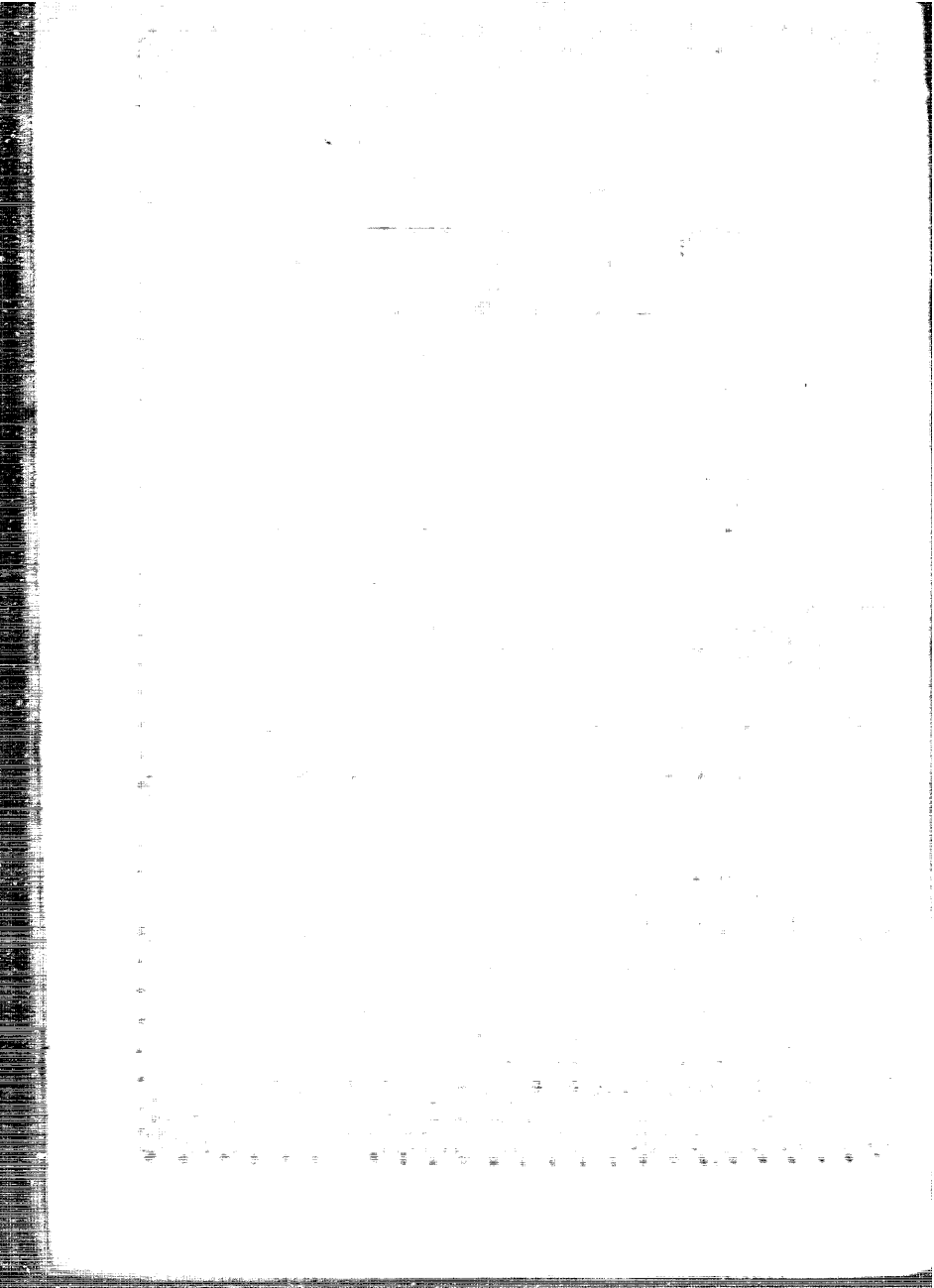
**CARTA  
PASTORAL  
EXORTATORIA,  
Y SERMON  
DE MISSION,**

**QUE ESCRIVIÒ, Y PREDICÒ  
el Illustrisimo Señor**

**ARZOBISPO  
DE GRANADA,**

**PARA EL BIEN ESPIRITUAL  
de todos los Fieles de su Diocesi.**

Impreso en Granada, en la Oficina de Andrés  
Sanchez. Año de 1724.



A NUESTROS  
 Vicarios, Beneficiados, y  
 Curas de las Ciudades, Vi-  
 llas, y Lugares de este  
 Arçobispado.



**P**EFIEN LOS MOLDES  
 à Vms. mi Carta Pastoral  
 Exortatoria, segunda vez  
 sepultada, dentro de los ca-  
 puzes de la tina, y de las  
 mortajas de la Prensa. Pe-  
 ro buelve animada con el

pietoso, y amable objeto de Maria Santissima,  
 permitida à la veneration en las planas, aunque  
 vadas de mi Serman ultimo (y como no a dia de  
 ferlo, à vista de los may sabios, y primeros \* en  
 la valentia de el espiritu, en el ingenio, y en el  
 acerto de sus deilissimos conceptos) que prediquè  
 en las Santas Misiones de esta Ciudad, sin otro  
 acierto, que la recomendable eleccion de su ter-  
 misimo assumpto, hallante para alentar los mas  
 yertos cadaveres, y el que me impèle gusto-  
 sissimamente à exponerlo à la publica luz de la  
 estampa, vendido ya à las cariñosas instancias  
 de Vms. y ansioso de que se entrane mas, y mas  
 la gran deidad à esta gran Reyna en los cura-  
 çones de mis Feligreses. Esta espero se consiga,

Quantum in es  
 sit enim, quantum  
 superius, quantum  
 iam exim profec-  
 tus. Sermo prius  
 aliquid. Remedia  
 1. 1 pp. 11.

tomando à su cargo los Curas el cuydad o de irle leyendo por sus parrafos separados, en los dias festivos, y à el tiempo de la Missa Mayor en su Ofertorio: y para cuyo dicho interes, è incóntido, concedo à ellos, y à los que le oyeren quarenta dias de Indulgencia.

To quedo el mas consolado con las estimables noticias, que he debido à Vms. sabiendo el abundantissimo fruto de la frecuencia de los Santos Sacramentos; de penitencias publicas, y privadas; de confesiones mejoradas; de dificiles, y retardadas reconciliaciones; y de otros prodigiosos bienes, que en sus Pueblos ha producido la Santa Mission, debidas à el ardiente zelo de los RR. Padres Predicadores de los gradifsimas Conventos de esta Ciudad, y su Diocesi, que auxiliados de la acreditada caridad de Vms. pusieron todo su estudio en persuadir à la reforma de culpables costumbres, facilitando este incomparable beneficio à sus oyentes, con el fiel desempeño de su Evangelico ministerio. Y si allà en la Corte celestial fue objeto digno de el mayor regozijo la conversion, y penitencia de un solo pecador, \* de que júbilo y alegría, no adrà sido para mi en esta de Granada, aver entendido por cartas repetidas, los muchos millares de almas, que por medio de las Santas Misiones se han convertido à Dios, con demostraciones tan patentes de verdadero arrepentimiento. Pido pues, à Vms. admitan y expressen en mi nombre las mas atentas, y cordiales gratitudes, à los que me dexan, no menor obligado, que gualloso; pues así respirará sin adopo mi debida reconocimientto.

Qualium erit in  
Caelo super uno  
peccatore penitentem  
et gratiam, Luca.  
cap. 15.

Y por que serdir à à Vms. de suma, è igual  
complacencia, saber algo de lo muchissimo bue-  
no, y espirital, que se ha experimentado en es-  
ta Ciudad, no es eno dezir, que en los docientos  
y quarenta y tres Sermones, y Platicas de Mis-  
sion, que han predicado en la Cathedral, en la  
Colegial de San Salvador, en el Colegio de San  
Pablo, en Conventos de Religiosas, en Iglesias  
Parroquiales, en el Oratorio de las Niñas Don-  
yellas, en Beaterias, en Hospitales, en Plazas,  
y en Carceles, los RR. Padres Jesuitas, basta  
los mayores Templos parecieron estrechos à el  
concurso, y à el fervor de estos Fieles, que adiendo  
depuesto por la mayor parte la profanidad, è in-  
decencia en los trages, hazen en el todo respecta-  
bles las Iglesias, sin esfuerzos de aquellos antiguos  
abastos, y con aquella honestidad, y silencio, que  
dista la compostura mas religiosa. Baste para  
prueba de todo, la noticia de que en el Domingo  
del Jubileo de la Doctrina, conuigaron en sola  
la Iglesia de la Compania, onze mil personas; y  
ganandose en este dia el mismo Jubileo en otros  
veinte y quatro Templos, los serà à Vms. mas  
facil el asombro, que à mi el còpulo de tan afor-  
tunada, y copiosissima cosecha de la divina pala-  
bra. A esta correspondiò tambien la de el Do-  
mingo de Ramos, y siguiente à el Sabado, en que  
se finalizò la Santa Misson en mi Apostolica  
Iglesia. En aquel Dia salìo la Procefsion de Doc-  
trina del Insigne y mencionado Colegio de la sa-  
grada Compania de Jesus: y cortejada de toda  
la esclarecida Noblexa, en sus muchos ilustres  
Titulos y Cavalleros, seguida loablemente de los  
De.

Beneficiados, Curas, Ecclesiasticos, Colegiales de Santiago, E<sup>l</sup>udiantes de todas Escuelas, è innumerables hombres de todas Classes, se dirigió à la celebre Capilla de Nuestra Señora de la ANTIGUA, que se venera en la referida, y Mayor Iglesia.

En esta, luego que se cantaron la Salve, Letania Villancico y un Motete, me incorporè con tan christiana comitiva, asistido, y aun emulado del decoroso exèplo de mis Hermanos los Señores Dean, Dignidades, Canonigos y Racioneros, sin las remiradas formalidades de tan circunscripto, y autorizabile Cabildo (como no las observarò los muchos individuos de otras Comunidades, y Congregaciones las mas venerables) haciendo dilatado, y precisso transito por varias calles, y Plazas, para dar tiempo, y lugar à tan lustroso, y disuño acompañamiento: y tan abultado, que asseguran veridicos y graves testigos, excediò, no solo à el famoso, y crecidissimo concurso en los muy solemnes, y plaussibles dias del Corpus en Granada, sino tambien à los mayores que han visto, y notado en Madrid, Napoles, y Roma. Vencidos ya no pequeños embarazos, en tanta devota confusion de infinitas gentes, que no cabiendo en los espaciosos terminos de la Procession, se huvieron de contentar con solo verla, y admirarla, se pudo arribar à la Iglesia de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de las ANGVSTIAS, de donde (repetido el mismo culto, y obsequio por la Capilla de Musica) nos restitimos despues de muchas horas à la Metropolitana,

Para

Para gloriosa despedida de tan exem-  
 plar y tierna funcion, hizo vna Platica eloquen-  
 temente eficaz, y muy propria de aquel discre-  
 to, y suada espíritu, con que dió fausto princi-  
 pio, assi en su Iglesia, como en la mia, el RR.  
 Padre, Marzelino Goyardo, Rector de el expres-  
 sado Colegio; conribuyendo no poco à los santos  
 frutos de este, y demás Misioneros, hasta la pia-  
 dosa respiracion de sus numerosísimos audito-  
 rios; pues pareció q̄ en aquellos dias avia estado  
 toda ella en calma, \* ò para hazer mejor acogi-  
 da à el ayre de tan importantes discursos, ò por  
 que su silenciosa atencion fuesse el mas cierto, y  
 elevado grito de la merecida fama de tã Apos-  
 tolicas Operarios. Assi se coronò la portentosa  
 obra de las Santas Misiones, y Doctrinas en es-  
 te magnifico, y Granadino Templo, semejante  
 sin duda à el de Salomon, en cuyas magestuosas  
 columnas se vió gravado vn hermoso lazo de Gra-  
 nadas, y Arzuzenas, como si en la union de tales  
 frutos, y flores lograse el Non plus ultra de su  
 perfeccion. \* Ya saben Vms. que ostenta mi  
 Apostolica Iglesia vistosas Arzuzenas en sus  
 Escudos, y que las Granadas acuerdan de su  
 planta el nobilissimo terreno; y la providencia,  
 que assentò la grandezza de su fabrica, sobre vn  
 Real fruto, nos dexò expressada la razon de q̄ se  
 coronassen en ella los ya sazonados frutos de sus  
 fragrantés flores de religion y de virtudes \*

Por todo rae go muy de veras à Vms. me  
 ayuden à dar las mas humildes gracias à Dios  
 (de quien, y no nuestra, debe ser toda gloria, y  
 felicidad), y à Maria Santissima, ponien-  
 do

\*  
 In Sermonibus eius  
 flu't verus.  
 Tit. Iusto. cap. 43-

\*  
 Mito granatorum  
 autem ducenti or-  
 dines in. Et super  
 capite columbarum  
 opus in modum li-  
 lij posuit: perfec-  
 tum que est opus  
 columbarum.  
 Lib. 3. Reg. cap. 7.

Christi bonus  
 odor sumus. Epist.  
 B. Paul. 2. ad Cor.  
 cap. 2.

do por medianera la utilissima devocion de su  
Santo Rosario: cuyo encargo repito dua, y mil  
vezes à los Curas, para que le rezen, y ofrezcan  
con sus Feligreses todos los dias en sus Iglesias,  
segun el Librito, que para este fin tengo repar-  
tido en ellas; y que no olvidando estos la impor-  
tante explicacion de vn punto de la Doctrina  
Christiana en los Domingos, y dias de precepto,  
por ser esse el principal cargo de nuestro escru-  
pulosissimo y delicado oficio de Parrocos, y Pasto-  
res, me encomienden todos Vms. à Nuestro Se-  
ñor, que les guarde en su Santa gracia muchos  
años. Granada, y Abril 28. de 1724.

Agradecido, y afecto à Vms.

Francisco Arzobispo de Granada,

CARTA





CARTA PASTORAL.

D. FRANCISCO  
DE PEREA.

POR LA GRACIA DE DIOS,  
y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Granada, del Consejo de su  
Magestad, &c.

A TODOS LOS FIELES DE SU CARGO,  
*salud en N. Señor Jesu Christo.*

§. I.



NOJADA LA MAGESTAD

Divina (amados Hijos míos)  
por lo licencioso de nuestras  
estragadas costumbres, pero  
esmerada en atraernos a su  
amabilísima reconciliacion,  
no cessa en avisarnos con los  
altos, y eficaces gritos, que con-

tinuamente hablan en la padecida esterilidad de tan  
fatales años: en la escasez de las tardas, y perezosas  
lluvias: en la cercana peste, que nos ha amenazado;  
en las muertes repentinas, que cada dia oímos, y ve-

A

mos:

most en las enfermedades peligrosísimas, que experimentamos: y en parecer que el Cielo ha convertido sus senos en bronce, hasta que ablandándose los de nuestro corazón, aunque de pedernal, con tan repetidos golpes, se deshagan por medio de la penitencia en abismos de lagrimas, (1) que ahogando la multitud de nuestros pecados, no malogren el fruto alegre, y hermoso de las virtudes. Empero, viendo que no solamente somos sordos à tan vivas, y poderosas voces, sino que despreciandolas algunos, toman ocasiones del agote para mostrarse mas rebeldes, convirtiendo en toligo la medicina, è inficionando el mas saludable antidoto con el veneno mas pernicioso, ha dispuesto su amorosísima Providencia, empeñada en facilitar nuestro bien, persuadir con los exemplos, à los que le obstinan con los avisos.

Para esto nos ha puesto à la vista el heroyco, è inimitable, con que en estos dias nos ha llenado de respeto è asombro, y de inescusable ternura nuestro Rey, y Señor (Dios le guarde) Don Felipe Quinto, que fatigado de el peso de los laureles, y cansado ya de la gloria humana, para *pen ar en la muerte*, y *solicitar su salvacion* (palabras \* verdaderamente llenas de Magestad, y de desengaño!) ha excedido el glorioso epiteto, que se mereció de *Animofo*, con la valentia de renunciar todos sus Reynos en su Primogenito Hijo, y Principe Jurado de España el Señor Rey Don Luis Primero, en quien no pudo ceder mas, ni elegir mejor, que fue el mas cabal elogio, con que la discrecion de Plinio (2) clausuló todo su Panegyrico à los dos Emperadores Nerva, y Trajano. Esta agigantada resolucion, aun excedente à la del gran Filipo de Macedonia, complaciendose en que llamassen Rey à su Hijo, sin reservar para si otro titulo, que el dulce de amoroso Padre, (3) acreditó el que su Real animo, no solamente fue capaz de mostrarse mayor, que sus poderosos, y vencidos emulos, sino que triunfando de su proprio, logró la victoria mas

(1)  
Qui seminat in lachrymis, in consolatione metetur. *Psalm.*  
125.

(\*)  
En el Decreto del Rey, dado en San Lixionto à 10. de Enero de 1724. y publicado en sus Reales Triunfales en 16. del mismo mes

(2)  
Virtute optatus erat, dignus que alter eligi, alter eligere.

*Plin. in Paneg. Trajan.*

(3)  
Propter hoc Philippus, uti par fuit, Alexandrum summopere amabat, ut gauderet etiam hunc à Macedonibus Regem, se Patrem appellari.  
*Plutarc. in vita Alexand.*

3.  
singular de todo el mundo; porque entrò en ella por parte no pequeña del despojo, el mismo animo del vencedor, y el vencedor mismo; saltando para su admiracion, y cabal alabança, à la edad succesos, à la Historia plumas, y à la Fama lenguas.

## S. II.

**S**iendo, pues, tan elevado, y religioso el desengaño, que acreditarà de insensible, à quien se resistiese à su eficacia, debemos darnos por entendidos de su fuerça, mostrando que somos subditos de la razon, y que hazemos vanidad santa de tributarle vassallage à la que nos haze racionales, y nos distingue de los brutos. Para conseguir en el feliz logro de nuestros deseos el cumplimiento de aquella estrechissima obligacion, en que su Magestad Catholica tan sin meritos nuestros, nos presentó segunda vez à su Santidad para el escrupulosissimo empleo de Prelado (tanto mas insoportable, quanto son hombres, y muy hombres los que impuso (4) para su espíritu al regimen sobre nuestra debil conducta) estando persuadidos à que puede perder mucho de su energia este vivissimo, y Real documento, saltandole el vigor, y alma, que deben darles los sagrados ministerios de el Pulpito, y Confessionario, hemos dispuesto, que en los dias, y con el orden de Iglesias distintas (que haremos parentes al fin de esta nuestra Carta) se haga en esta Ciudad de Granada vna fervorosissima Misión, en que los RR. Padres de este Insigne Colegio de San Pablo de la Sagrada Compania de Jesus (à cuya espiritual fatiga, y pasto de la Divina palabra cooperaremos à peisar de nuestra cortedad, y robiezza) con todo su heredado, y Apostolico espíritu, con todo su ardiente zelo de la mayor gloria de Dios, acuerden à los Fieles aquellos importantes discursos de el fin, para que finamos criados: de la gravedad de

(4)  
Imposuisti homines  
super capita nostra.  
Psalm. 65.

4  
vna culpa mortal: del sumo aprecio de la divina Gracia: de la certeza de la Muerte: de la incertidumbre del quando: de lo serio, y terrible del Juizio inevitable de Dios. de lo infufrible del Infierno: de los incomparables gozos de la Gloria: del poderoso medio que fon los Sacramentos de la Penitencia, y Comunión para conseguirla; y de lo mucho que conduce la devocion à MARIA Santissima, para vna total reforma de costumbres: firme aborrecimiento de los vicios, y constante amor à las virtudes, con las quales meditèmos enfeñados, y contritos en aquel real recuerdo de la muerte; pues à la portentosa luz de tanto exemplo, fuera *el no aprender à morir*, la ceguedad mas culpable, è infeliz de todas quantas nos pueden impossibilitar nuestra salvacion eterna. (5)

(5)  
O quam miserum est  
nescire mori! Sacer.  
Traged. 8.

Y porque el Rey antes de su bien premeditado retiro à la soledad en el Palacio de San Ildefonso, se sirvió en vna Real Carta, expedida en Aranjuez à 23. de Mayo de 1723. y despues en su Pragmatica Sancion, acordar à todos los Obispos, y Prelados de España, el cuydado que deben tener en la debida veneracion, y reverencia à los Sagrados Templos, y en la moderacion de los Trages de las Mugeret, dexando à su discrecion, y prudencia el modo de corregir, y remediar los excellos, y abusos, que en estos dos puntos han introducido la escandalosa inventiva humana, y poco reparo de los Fieles, nos ha parecido copiar sus Reales clausulas, ò para no privar à nuestros Feligreses de la noble alma de su origen, ò para que no degeneren tan angustios rasgos en la rudeza de nuestra pluma; y son de esta fuerte. EL REY. Muy  
„ Reverendo en Christo Padre Arçobispo de Gra-  
„ nada, de mi Consejo, A mi noticia ha llegado, que  
„ los Templos se hallan poco reverenciados, y con  
„ especialidad en la Corte, en donde con el arrabi-  
„ vo del concurso, y de la Musica en las Fiestas, que  
„ se celebran, acuden à las Iglesias, mas por diverti-  
„ miento, que por devocion las personas ociosas, en  
quie-

5.  
„ quienes por atender solo à ver, y ser vistas, se ex-  
„ pimentan, y notan las desordenadas irreveren-  
„ cias de dar las espaldas al SANTISSIMO patente,  
„ estarle en continuada conversacion, y mirar que  
„ gente entra, y sale, sin que aya sido bastante para  
„ la enmienda de este escandalo, lo mucho que con-  
„ tra él se ha predicado. Y siendo esta vna materia,  
„ que por tan Christiana, y Religiosa, merece mi  
„ atencion, y que se aplique el remedio que sea mas  
„ conveniente para corregir este lamentable mal.  
„ He resuelto à este fin encargáros, y rogáros (como  
„ lo hago) os dediquéis con el mayor cuydado, y mas  
„ vigilante zelo, à que se observe la debida reveren-  
„ cia à las Iglesias de toda vuestra Diocesi, y Jurisdic-  
„ cion, impidiendo, y evitando las irreverencias re-  
„ feridas. Y que en el caso de inobservancia, me deis  
„ cuenta de las personas que contravinieren à lo que  
„ queda expresado, para que sean castigadas. En que  
„ me daré por servido, &c. Hasta aqui la Real Carta.  
Y el numero 22. de la referida Pragmatica, dada en  
San Ildefonso à 15. de Noviembre del mismo año, es  
„ como se sigue: Y por quanto son muy de mi Real  
„ desagrado las Modas escandalosas en los Trages de  
„ las Mugeres, y contra la modestia, y decencia, que  
„ en ellos se debe observar, ruego, y encargo à todos  
„ los Obispos, y Prelados de España, que con zelo, y  
„ discrecion procuren corregir estos excessos, y recur-  
„ ran en caso necesario al mi Consejo, adonde man-  
„ do se les dé todo el auxilio conveniente.

### 6. III.

**P**Or tanto, haciendo todo el reverente aprecio  
que debemos, de vno, y otro encargo; assi por  
que pertenece à nuestra Pastoral obligacion,  
(6) como por ser advertencia de su Magestad  
Catholica, y la ultima que nos dió en su glorioso  
Rey-

(6)  
Attendite vobis; &  
universo gregi, in quo  
posuit vos spiritus San-  
ctus regere Ecclesia m  
Dei. *Act cap. 10.*

Reynado, para q̄ se quedasse mas improssa en nueſtra memoria, y respeto; exortamos à todas las personas de vno, y otro ſexo, à que practicamente diſtingan à las Igleſias de las Plaças, y de otros ſitios profanos: que ſe abſtegan totalmente de conuerſaciones en ellas, no perturbando al Sacerdote en el Altar, al Predicador en el Pulpito, y à los Ministros de Dios en el Confesionario, y en el Coro: que no hagan Locutorio de la Casa, y Oratorio del Señor, arriñandole al robuſto baculo de los ſagrados poſtes, para mantener el peſo de grandes confabulaciones en ellos; y los que deben unicamente ſufragar à el alivio de la humillacion mas religiosa, y de vn reclinarse modesto en ſitio, desde donde puedan fixar ſilencioſamente (7) los ojos en el Propiciatorio. Y encargamos con el Concilio Turonense, (8) ſingularmente à los Zeladores, y à quienes incumba eſta vigilancia, que no permitan corrillos, ni paſſeos en los Templos; ſiendo cierto que en lo primero hieren, y enclavan (9) al Soberano Dueño de nueſtras almas, y en lo ſegúdo le blasfeman; (10) pues por ligeros que parezcan los deſordenes cometidos en las Igleſias, paſſan à ſer eſcandalos, y muy execrables deſitos, por lo miſmo que ſe executan en la oficina de las miſericordias. Las caſas particulares de los Fieles (dize San Juan Chryſoſtomò, (11) humedeciendo la pluma en lagrimas, y en ſollozos) eran en los paſſados ſiglos Templos, y Caſas de Religion; agora vemos que las Igleſias ſe tratan como pudieran las caſas mas vulgares. No ſe tocaba en ellas aſſumpto, que no fueſſe perteneciente à el eſpiritu; y agora las platicas de los Templos ſon por la mayor parte ſeculares, y profanas. Habla en ellos nueſtro Maeſtro Divino, y ſordos à ſus voces, los que avian de obedecer, le contradizen; no ſolo no le oyen, ſino

(7)  
Beatus vir qui obſervat ad poſtes oſium mei. *Prov. cap. 8.*

(8)  
Sacerdotes debent fideles admonere, ut quando ad Eccleſiam conveniant, ſine ſtrepitu, & tumultu eam ingrediantur: in qua etiam, quando orationis cauiſa morantur, nequaquam inter ſe inanes proferant confabulationes, ſed & tempore quo Miſſarum ſolemnia celebrantur, non ſolum ob et oſis, & inutilibus verbis, verùm etiam à permittendis cogitationibus proſus abſtinendum eſt. *Concil. Turon. ſeſ. c. 38.*

(9)  
Circumderunt me ſicut aper. *Pſalm. 117.*

(10)  
Extereuntes blaſphembant eum. *Marc. cap. 14.*

(11)  
Dogus græcis temporibus Eccleſiæ erant; nunc ipſa etiam Eccleſia in dormio in rediſta eſt. Nihil antea in preſenti domo carnale loquebatur, nihil nunc in Eccleſia ſpirituale memoratur; eam que Deus loquatur, non modo ipſum ſilencio non auditis, ve ſua etiam contraria ſententias inculcatis: quas ob res acerbè ſeò, & nunquam ſlendi à me in ſermonem. *S. Ioann. Chryſoſt. Humil. 33. in Matth.*

7.  
„ le injurian , y desprecian ; materia para mi deten-  
„ to dolor , que la lloro , y lloraré amargamente sin  
„ cesar , mientras que viva. Todas son palabras del  
Santo , y todo lo causó (12) el Concilio Triden-  
tino.

Pero qué mucho se muestre ayrado , y ofendido  
el Rey del Cielo , si lo hizo alguna vez con catholica  
saña vn Rey de la tierra ! Del Señor Rey Don Felipe  
Segundo , refieren , que aviendo advertido el que dos  
Grandes de España estaban hablando en la Misa : con-  
cluida esta bolvió à ellos la vista , y anublado con ce-  
ño el semblante , hizo aun mas formidable con el eno-  
jo aquella su natural severidad : *Ecce vobis* , les dixo ; *no*  
*pareceis en mi presencia.* Quedaron escandecidos los  
circunstantes ; y bastó esto para que el vno de los cul-  
pados muriese à pocos dias de el sentimiento , y el  
otro quedasse sin juicio para toda su vida. Donde  
tiemblan medrosos los laureles , à quiénes perdonar-  
rán los rayos de vn Dios enojado ? Donde los Angeles  
se emplean reverentes en Divinas alabanzas , (13) los  
hombres se han de divertir en conversaciones : Donde  
humildemente postradas las Dominaciones , contem-  
plan su mas profunda adoracion , (14) los hombres  
se han de preocupar de humanos embelcsamientos :  
Donde las Potestades se estremecen pavorosas , (15) los  
hombres han de tener elacion , y osadia para platicas  
menos honestas : Donde las Virtudes , y Serafines alren-  
nan incessantes canonicos de religiosa celebridad , (16)  
los hombres han de mezclarlos con torpísimos sacrile-  
gios : De esta grossera deliracion , resulta otro no me-  
nos sensible delirato , que es la reprehensible llaneza  
de estar se no pocos , ò en pie , ò sentados , aun quando  
en la Misa se llega à aquel admirable Mysterio de la  
Encarnacion , que enteracce à los Angelicos Espiritus ,  
y aun à los mismos Cielos : *Es incarnatus est de Spiritu*  
*Santo ex Maria Virgine , Et homo factus est* , olvidados sin  
duda de aquel caso tan repetido , como funesto , que  
sucedió con vn hombre , (17) à el qual , como se que-  
da.

(12)  
Concil. Tridentin.  
Sess. 22. Decret. de  
Observand.

(13)  
Majestatem tuam  
laudant Angeli.  
*Eccl.*

(14)  
Adorant Dominatio-  
nes. *Ibi.*

(15)  
Tremunt Potesta-  
tes. *Ibi.*

(16)  
Caelorumque Virtu-  
tes , ac beati Serafini  
socii exultatione con-  
celebrant. *Ibi.*

(17)  
*Pater*, in Luce verita-  
tis , part. 2. concio-  
ne 6.

dalle sentado al oír estos dñiçísimos acentos, sellegò vn fiero Demonio, y arrojandole con vn terrible golpe en el suelo, le dixo : *Prostrate, que si por mi huviera hecho el Hijo de Dios lo que hizo por tí, esfuerçiera yo en su presencia eternamente de rodillas.*

## S. IV.

**Y** Asimismo con todas las veras de nuestro coraçon pedimos, y exortamos (sin hazer por aora otra cosa, que exortar, y pedir; porque nos parece no se enojará el toberano Pastor, y Obispo de nuestras almas, (18) de que antes empuñar la vara para herir con las severidades del rigor, nos valgamos de las suaviidades del silvo, para atraer, dulce, y blandamente à los que saben oír, y corresponden fielmente à la voz de el que su Divina Magestad les puso por su Pastor, convirtiendo (19) en consuelos los officios de el Baculo) exortamos, bolvemos à repetir, à las Mugeres todo aquel recato, en que colocaron las Españolas su mayor honra; à que no vsen de profanas Modas en los vestidos, no menos reparables por lo que les falta para la decencia, y honestidad, que por lo que les arrastra, y sobra para la vanidad, y soberbia: y especialmente à que dexen el abuso del todo ofensivo, y de ningun modo tolerable de traer descubiertos los braços, pechos, y calçado, tanto mas insufrible, y escandaloso, quanto ha transcendido à Señoras de alta esfera, y à quienes debier un diferenciar de las Mugeres del siglo, no las invenciones en el trage, sino la virtud, el recato, y la modestia. De aquellas esperamos, que han de dar el mas decoroso exépio à lo comun del Vulgo; porque sobre no necessitar de profanidades para ser atendidas, y respetadas, procurarán imitarlas, absteniendole de superfluidades, quantas nasieron en fuerte humilde, y de inferior classe.

En

(18)  
*Conversi estis nunc  
 ad Pastorem, & Episcopum  
 animarum  
 vestrarum.*

*Epist. 1. S. Petri, c. 2.*

(19)  
*Virga tua, & Baculus  
 tuus, ipsa me  
 confortata sunt.*

*Psalms. 22.*



En Mujeres de alta calidad no se puede disculpar, que la profanidad, que gastan en sus adornos, podrá ser mas que ostentosa vanidad, dexandose llevar de aquella propension, que en todas es comun de engrandecer; pero es necesario adviertan, que no las singularizan, ni exceptuan San Gregorio Nacianceno, San Geronimo, San Pedro Damiano, y otros Santos Padres, (20) quando dixeron, era indicio cierto de la obscuridad interior, lo brillante del vestido; ni los hombres de sano juicio dexan de abominar el exceso, y poca cordura de aquellos que debieran remediarlo. No culpamos la decencia en los bien arreglados Trages; pero queremos con el Apostol San Pablo sean estos sin desnudezes provocativas, y sin nimios alifios, (21) y que se vistan adornadas, y compuestas à semejança de los Templos, segun las ideas de David, (22) que supo vnir à las humildades del Pellico, (23) los resplandores del Cerro. Sean en hora buena Altares, y Templos vivos de Dios en vn decentissimo ornato; pero no sagrarios de vna Venus profana, en el excelsivo, è immoderado adorno. Lo cierto es, que todas las Mujeres, à quienes la fama aclama por honestas, y lo que mas es la Iglesia celebra por Santas, se han arreglado à la moderacion, y vso decente à sus personas, y estado, sin que las Coronas de muchas, ni la soberania de otras, ayan sido estinguido, que las disuada de la compostura mas honesta; y enseñando à las que pretestan su profanidad con el grado en que la naturaleza las colocò, el que no degeneran de su esclarecida nobleza, por el total desprecio de las diabolicas Modas, è invenciones. Así lo executò nuestra gran Reyna Doña Isábel (à quien ninguna le disputará, ni lo Señora, ni lo religiosa) que guarneciendole vn vestido con vnos paffamanos de seda, hizo escrupulo de traerlos; y mandando que se vendiesen, ordenò que su producto se diese de limosna à los pobres. O si le imitassen en esto las Señoras de Granada, y à buen seguro que desempeñarían

(20)

Splendide etenim vestis manifestiores sunt sordes, & Gregor. Nat. Orat. 31.

Ornamenta enim ista sumenta libidinum impudicæ mentis indicia sunt. S. Hieron. Epist. ad Furicm. & Petr. Dam. Opus. 29. & ali.

(21)

Similiter & mulieres in habitu ornato, cum verecundia & sobrietate ornantes se. Epist. B. Pauli ad Tim. 3. cap. 2.

(22)

Filix eorum componitur, circumornata, vt similitudo Templi. Psalm. 145.

(23)

Et elegit David: paucere Iacob seruum suum, & Israel hereditatem suam. Psalm. 65. & 77.

fielmente su debido reconocimiento á la grata, y venerable memoria de esta excelsa Heroína, igualmente reconquistadora de libertades, y de almas en el menoscupio de soberbias galas, y barbara pompa! Este es el que aconsejó el gran Tertuliano, (24) instruyendo á las Matronas, como han de aborrecer el ornamento terreno, si quieren vestirse del celestial, y

„ divino. Despreciad (dize) el fausto de la tierra, y  
 „ visitamonos el del Cielo. Aborreced lo que á los  
 „ Judios perdió, que dexando á Dios, adoran la ri-  
 „ queza. Vind de las vestiduras, que los Profetas, y  
 „ Apóstoles fabricaron de la simplicidad de el can-  
 „ dor, fugerando vuestras pasiones á la Ley Divi-  
 „ na, y vuestra voluntad á la palabra de vuestros  
 „ Superiores. Así estaréis bastantemente adornadas,  
 „ ocupádo las manos en el trabajo, los pies firmes en  
 „ vuestra casa; y de esta suerte agradaréis á vuestros  
 „ maridos, y á Dios, vistiendolos de la seda de la mo-  
 „ destia; de la olanda de la santidad, y de la purpura  
 „ de la vergüenza; porque en lo contrario renova-  
 „ réis todos los pecados de el Pueblo de Israel.

## §. V.

**Y** Qué pecados! O Santo Dios! Todos se atribuyen á este horrible monstruo, y á esta Hydra de feas, è innumerables cabeças; porque de la inventiva de profanísimas

„ Modas, se verifica lo que dixo David: (25) Dexò  
 „ los Dios correr segun los deseos de su coraçon, è  
 „ irán por todos los modos que hallaren de delin-  
 „ quir, en este pecado de las humanas invenciones.  
 „ Es una Escuela, en donde se aprende facilmente  
 „ todo quanto se debiera ignorar. Es la peste de las  
 „ Republicas, de cuyo fatal contagio son poquíssimos  
 „ los que se eximen, por la inclinacion natural de de-  
 „ dicarse, segun el vfo, á el ornato de sus personas, así  
 „ hom-

(24)

Proliciamus orna-  
 menta terrena, si Car-  
 lestra optamus. Ne de-  
 legeritis aurum, in  
 quo prima delicta po-  
 puli Israel's denuncian-  
 tur. Odisse debetis  
 quod Inducos perdidit,  
 quod dereliquentes  
 Deum, adoraverunt.  
 Proditte vos iam me-  
 dicamentis, & orna-  
 mentis extructis. Apof-  
 tolorum lamentes de  
 simplicitate circo-  
 teris, annectentes cer-  
 vicibus iugum Christi,  
 caput maritis subij-  
 cite, & satis ornate  
 eritis. Manus lais oc-  
 cupate, pedes domi  
 figite, & plusquam in  
 iuro placebunt. Vest-  
 ite vos serico probi-  
 tatis, byssino sanctita-  
 tis, purpura pudicitie.  
 Taliter pigmentate  
 Deum habebitis ama-  
 torem. Tertulian. de  
 cultu Feminar. c. 17.

(25)

Dimissit ens fecun-  
 dum desideria cordis  
 eorum, ibunt in adin-  
 ventioniibus suis.  
 Esaim. 20.

hombres, como mugeres. El pone à las Ciudades en lastimosa confusiõ, sin distinguir se el Noble del plebeyo, ni el criado del Señor; porque vistiendo se todos vniformes, vsan del oro, y de la plata con poca, ò ninguna diferencia. El haze gemir, aun à los Pueblos mas humildes, haziendoles tributarios, hasta del ayro de la vanidad, à la dura costa en sus vezinos de el misero sudor de sus rostros. El es, el que atendido con demasia aun en los Varones mas autorizados, es vn Clarin que vozèa la cobardia de sus pechos, y dà señales de que se lastiman de su suerte, por no averles tocado la delicada de mugeres. El con el aparente esplendor de sus galas, estropiezo de la castidad, como la cosa mas ofensiva à su pureza. El, con muy culpables desperdicios, es causa de la dissipacion de las dotes de las Esposas, de la perdida del patrimonio de los hijos, de la enagenacion de sus haciendas, ocasionando en sus Familias, vna suma pobreza, con la qual faltan la paz, y la vnion en los casados, con riesgos no pequeños de la fidelidad, y del honor debido à las santas leyes del Matrimonio. El, en fin haze, que vsurpandole el trabajo al Oficial, destruyendo el caudal al Mercader, negando la satisfaccion à acreedores, y domesticos, violando la buena fee en los tratos, robando en campos, y en calles lo ageno, ni aun se respere à lo mas sagrado, sin resistirse à la crueldad en defraudar sacrilegamente los Diezmos à las Iglesias, en no cumplir las cargas, y cargos de Testamentos, y Obras pias, y en no escusarse de trabajar, y vender sin ningun reparo en los dias mas solemnes de Fiesta; porque para mantener el inmoderado ornato, es como indispensable à hombres, y mugeres, el que imploren el torpe, y amiloso auxilio de estas ofensas de Dios, y de otras enormissimas culpas.

Y aun por esto San Bernardino de Sena, despues de aver ponderado separadamente todas estas ruinas espirituales las recopilò en vn capitulo, (26) diziendo

(26)

S. Bernardino. tomo

I. Sermon. 46. art. 3.

cap. 1.

Bz

do;

do: De estas vanidades se originan muchos males,  
 y multitud de pecados, como consta de todo lo di-  
 cho. Hagase, pues, consideracion de quantos pe-  
 cados cometen los Padres por engalanar à los hi-  
 jos: de quantos, los Maridos en los logros inju-  
 stos: de quantos, sus Mugeres en conservar la va-  
 nidad de su adorno de quantos, las qu<sup>a</sup> à su exem-  
 plo las imitan, y acompañan: de quantos, los que  
 mirandolas se abrasan, y encienden en el fuego de  
 la concupiscencia: de quantos, los que en las ne-  
 cesidades de los pobres, dexan de socorrerles, por  
 detentarse en superfluidades la sangre de su alimen-  
 to. Quien, pues, podrá contar, quantos sean los cri-  
 menes, y pecados, de que se hazen reos todos estos?  
 Pero todo sobra para detestarias, quando basta sa-  
 ber con el Eximio Doctor Suarez, (27) lustroso or-  
 namento de Granada, y Principe de la Jesuítica Es-  
 cuela, el que siendo superfluo, y muy costoso el  
 ornato, ó provocativo de luyo à el mal, ay precifi-  
 sion, que obliga à pecado mortal, de abstenerse de  
 el, como enseñaron con otros muchos San Anro-  
 nino, y Silvestro. Y cómo podrá dexar de ser in-  
 centivo de sensuales deleçyos, el que se estila en estos  
 infelizes tiempos, y de quien se lamentaba el mismo  
 Dios por su Profeta Jeremias, (28) hablando de las  
 Hijas de Sion: *Las Laminas desnudaron sus pechos!* Cómo  
 se escusará de estímulo à soberbia, y vanidad de el  
 mundo, aquel exceso en el mugeril vestido; y el que  
 parece, segun San Juan, (29) fue inventiva de el in-  
 fernal Dragon, que locamente activo, apostando  
 soberanias con Dios, hizo vana ostentacion de vna  
 pomposa, y crecidísima falda, que rachonada de  
 errantes Altros, le sirvió de sinestro buelo, para arro-  
 jarse con ella, desde las alturas del mismo Cielo,  
 hasta lo mas profundo de los Abyssos!

Pues qué diremos de aquellos desordenes, que  
 con no sé qué parentesco, ó familiaridad, se dan mas  
 licenciosamente la mano con las profanidades en el

vul-

(27)

Tamen si esset orna-  
 tus superfluous, & ma-  
 ximus, vel si de se esset  
 quasi provocativus ad  
 malum, erit obliga-  
 tio. Navar. tamen in  
 Summa, cap. 13. num.  
 23. Et Casulan. 2. 2.  
 q. 169. art. 1. tantum  
 voluit esse sub venia-  
 li. Sed ex suo genere  
 ego credo obligare ad  
 mortale cum Silves-  
 tro, verbo ornatus, &  
 verbo scandalum. Et  
 Antonin. 2. p. tit. 7.  
 cap. 4. quia est ex suo  
 genere occasio gravis  
 ruina. Exim. Sacr. de  
 Charit. disp. 10. sect. 3.  
 num. 10.

(28)

Laminæ nudaverunt  
 mamma. Jerem. Jerem.  
 447. 4.

(29)

Ecce Draco: Et  
 cauda e jus trabebat  
 scribam partem hael-  
 lerum Caeli, & misit  
 se cas in terram. Apo-  
 calyp. c. 12.

vestido: Estos son los bayles deshonestos, y cantares lascivos, y los que prohibió la Synodo General, (30) por vno de sus Canones, en que dize: Queremos se quiten del todo los bayles publicos de mugeres, que ocasionan mucho daño, y perdicion. Lo mismo dizen San Ambrosio, San Geronimo, San Agustin, y otros Santos, y Doctores de la Iglesia, (31) y aun el profano Juvenal escrivio (32) muchos siglos ha, escandalizado de vn bayle, que se vsò mucho en España, à quien llama, *irritacion de Venus*; y creemos que son algo parecidos, y sobradamente provocativos los que se estilan agora, y se inventan cada dia; cuyos nombres, aunque no ignoramos, no queremos hazer expresion de ellos, porque no tenemos ni pluma, ni tinta para escrivirlos. Ellos traen consigo tristesimas consequencias, siendo muy difícil arreglar sus mudanças, y movimientos à las leyes de la honestidad; y ya sabemos que aun executado en las reunidas circunspecciones de vn Real Palacio vn bayle publico y nada honesto, ocasionò, (33)

la cruelissima muerte, no menos Dios, y Precursor de Christo. Pues que en los licenciosos festines, los acompañan las mugeres con cantadas profanas, y letras amorosas, que causan la mayor displicencia à Dios, segun se explico (34) por vno de sus Profetas; y en vos dulces, y sonoros coos, en tantos quiebro, sigas, arietas, y recitados, despues de llegar à ser alhagueño embeloso de los oidos, pasan à ser agudas, y penetrantes flechas de impuro amor, que hieren los corazones de no pocos, que los ven, y los oyen, aun excitados de varios, y vehementes afectos, para recibir sus menos castas impresiones: Peligros son ambos de los sentidos, y que deben cautelarse, especialmente el oido, y los ojos, que son los ladrones de el alma, segun nos avisa el mismo Dios (35) en el Ecclesiastico: No veas, ni estés con la muger dançadora, ni la oigas, no sea que perezcas con la eficacia de sus encantos.

(30)  
Synodo. 6. Can. 62.  
in Trullo.

(31)  
S. Ambr. lib. 3. de  
Virgini. S. Hieronym.  
Epist. ad Lat. S. Aug.  
Gust. super Psalm. 32.  
(32)  
Irritantem Vene-  
ris languentis, & actus.  
Juvenal. lib. 4. Satyr.  
11.

(33)  
Mat. 1. 6.  
Præmium Saltatrice  
mors est Prophetarum:  
Quanta in vno facinore  
sunt criminali.  
S. Ambr. de Virgini.  
lib. 3.

(34)  
Odi, & iociosi festi-  
vitates vestras: &  
non capiam odorem  
carnum vestrorum:  
Aufer à me tumultum  
carnum tuorum,  
& cantica lyrae  
tuæ non audiam.  
Amos cap. 5.

(35)  
Cum Saltatrice ne  
assiduas sis, nec au-  
dias illam, ne forte  
percas in efficacia  
illius. Ecclesiast. cap. 9.

Mas por si infelizes algunas personas, que aun conservando como venenosas Serpes la ponçoña de la profana deshonestidad en sus entrañas, se transformaren en Afpides sordos para oir: (36) y se resistieren á los seguros, y Christianos atractivos de nuestra voz Pastoral, advertimos á los Confesores tengan especial cuydado de preguntarlas, si han saltado en esto, para que puestos los ojos en la Santissima Ley de Dios (que aborrece á los que observan, y aman con nimia superfluidad las vanidades del mundo, como dize (37) el Rey David) vean si pueden formar juicio prudente de que se llegan al Santo Sacramento de la Penitencia con la disposicion, que deben; y acaso harán mas de vna vez muy sano, y cuerdo dictamen de que están obligados (como advierte S. Carlos Borromeo, (38) en la sabia instruccion, que dió á los Confesores, de su Arçobispado) á negar, ó diferir el beneficio de la absolucion, á quien se atreve á vivir tan porfiadamente, con conocido escandalo de las gentes, culpabilissima transgression de la Ley Real, y provocacion la mas reprehensible á la concupiscencia: mucho mas si de este modo, y de esta perjudicial moda se entran en los Templos, para llegarle al Confessionario, y al tremendo, y Divino

(36)

Furor illis secundum similitudinem Serpentis, sicut Aspideis sordis, & obturantis aures suas, qui non erudiet vocem benefici incantantis sapienter. *Psalm. 57.*

(37)

Odisti observantes vanitates supervacuas. *Psalm. 30.*

(38)

S. Carol. Borrom. P. 4. Actor. Instruct. Confessor.

(39)

Quæ autem in domo Dei cum pompa in vult videri, non uti que propter Deum, sed propter homines, nihil consecratur Deo, nisi maculam. Quanto enim omnibus splendidis videtur, tanto magis despicitur à Deo. S. Ambros. in *Epist. 1. ad Titianum. Cap. 2.*

(40)

Nolite errare, fratres mei, nolite errare. Ad imaginem Dei formati sumus, non desinere tam imaginem ipsius Dei. Nolite hodie pfallere cum Angelis, & etiam in die in tripudis esse cum demonibus. Nolite hodie sacras lectiones audire, tanquam Christi desectus audior, ac eras cytharis latentis esse ut prævaricator, & Christi inimicus. Nolite hodie penitere de peccatis, & eras in perditionem tuam saltare in chor. *ren. S. Efre. de habitis Christianorum fugiatis.*

„ SACRAMENTO DEL ALTAR. La que en la  
„ Casa de Dios, dize San Ambrosio. (39) quiere ser  
„ vista de los hombres con humana pompa, solo  
„ conseguirá en el Templo, salir mas manchada su  
„ alma; porque quanto mas lucida, y esplendida-  
„ mente parece á los ojos del mundo, tanto mas la  
„ despreciará Dios. Y añade San Efre: (40) No que-  
„ ráis errar, Hermanos míos, no queráis errar,  
„ mirad que siendo formados á imagen de Dios, no

es

„ es razon la afecis, y manchéis con tanto exceso. No  
 „ queráis oy estar en la Casa de Dios con los Ange-  
 „ les, y mañana estar en los bayles con los Demonios.  
 „ No queráis oír oy la palabra Divina, que os enseña  
 „ Christo, y mañana ir à oír los instrumentos de mu-  
 „ sicas prevaricadoras, y enemigas de Christo. No  
 „ queráis, arrepiatiendoos oy de los pecados, ir ma-  
 „ ñana à saltar en los bayles para vuestra perdicion.  
 Y aunque exoneramos en la gran confianza que ha-  
 zemos de la aprobada suficiencia de los Confessores  
 gran parte de nuestro encargo, nos quedamos empe-  
 ro con quanta facultad tenemos, para que si ( lo que  
 no permite Dios N. Señor) no bastaren estos Paterna-  
 les ruegos, vsémos de otros medios (aunque muy con-  
 trarios à nuestro benigno genio) concedidos à Nos  
 por derecho; y recurramos, si aun no fueren suficien-  
 tes, à la proteccion de el Rey, y de su Consejo, segun  
 se nos previene, y manda, para conseguir con el cas-  
 tigo el respeto, y veneracion de todos à las Iglesias, y  
 la moderacion, y honestidad en los Trages, especial-  
 mente de las Mujeres en todas esferas.

## S. VI.

**E** Ncargamos tambien à los Ecclesiasticos Secu-  
 lares, que en los dias que estuviere la Santa  
 Mission en sus Iglesias Parroquiales, asistan  
 à las funciones de ella, para darlas autori-  
 dad, y buen exemplo al Pueblo, con el vestido cleri-  
 cal, y el que corresponde à la gravedad de el sitio, y  
 de su estado. Quando vamos à sacrificar à los Dio-  
 ses, dezia (41) Seneca, moderamos nuestras accio-  
 nes, passos, y movimientos; llegamos à el Altar  
 baixos los ojos; el Manto, ò Toga compuesto; sin  
 que se vea en nosotros vna seña, que no de indicio  
 de veneracion, y humildad. Y si à vna vana su-  
 persticion asistian los Gentiles con tal compostura,  
 qué

(41)  
 Tempus intramus  
 compositi; ad sacrifi-  
 candum accessuri, vul-  
 tum submittimus, to-  
 gam adducimus, in-  
 ornate argumentamur  
 modestius fingimur.  
 Senec. lib. 7. natural.  
 quest.

que indecencia no será en quantos gozan del fuero Eclesiastico, vlar del trage, poco menos que secular, aun para los sagrados ministerios de la Iglesia? Y determinadamente queremos que los Curas soliciten copia de Confesores, que les ayuden à coger la mies, que la Divina misericordia les embiare por el medio oportuno del grano del Evangelio. Y à quantos asistieren como Ministros del Santo Sacramento de la Penitencia, damos nuestra autoridad, para que puedan absolver de todos los pecados à Nos por qualquiera razon reservados durante el tiempo de la Misión, respectivamente en la Iglesia, donde se hiziere. Y además de la Indulgencia plenaria, que la Santa Sede Apostolica ha concedido à los que asistien à las Misiones, concedemos quarenta dias de Indulgencia por qualquiera asistencia à cada vno de los Sermones en ellas. Y por que nos consta quan fructuosas, y bien recibidas fueron en nuestra General Visita, à desvelos de los RR. Padres Misioneros, que nos acompañaron en toda ella, deseamos no se limite en solo el Recinto de esta Ciudad, y mandamos se remitan copias de esta nuestra Carta exortatoria à todos los Vicarios, y Curas de las demás Ciudades, Villas, y Lugares de este Arçobispado, para que segun deseaba San Pablo (42) las lean à sus Feligreses al tiempo del Ofertorio en la Misa Mayor del primer Domingo de la proxima Quaresma; pidiendo encarecidamente à los RR. Padres Predicadores de las muy graves, y esclarecidas Religiones de esta Ciudad, y su Diocesi (à cuyo enardecido anelo de la salvacion de las almas, hemos fiado con particular reflexion los Pulpitos en la de este año) que atendiendo à los fines expresados, hagan vna Misión en la Semana, y dias que assignaren los Vicarios, y Curas, como va declarado; exponiendo para la consecucion de ellos à la publica adoracion en el Altar Mayor, la Sagrada Imagen de MARIA Santissima, que fuere de mayor devocion en cada Pueblo, por ser la voluntad de Dios, segun dize San

(42)

Et cum lecta fuerit apud vos Epistola hæc, facite ut & in Laodicensium Ecclesia legatur. Epist. 2. Paul. ad Corin. c. 4.



Bernardo, (43) el que todos nuestros bienes, y can-  
 fueros vengán, y se nos faciliten por medio de ella  
 nuestra gran Madre, y Protectora. Y esperando por  
 los repetidos medios todo el bien espiritual de nues-  
 tros Fieles, damos á todos nuestra Paternal Bendición,  
 y les rogamos pidan á Dios con el Profeta Daniel, (44)  
 en sus Oraziones, y Sacrificios, que concediendo á  
 nuestro Joven Rey, y Señor una muy dilatada vida,  
 derrame su verdadera luz en el consejo de sus prime-  
 ros, y dignísimos Ministros, por depender de él, co-  
 mo dice elegante el Emperador Theodosio en una de  
 las Leyes del Código, (45) la mejor felicidad de estos  
 Reynos, y la mayor gloria de un Monarca, á quien  
 anuncia un gran Rey, y un gran Seno, el tierno voto de  
 su Augusto, y religiosísimo Padre. Dada en nues-  
 tro Palacio Arçobispal de Granada, á 25. de Febre-  
 ro de 1724.

*Francisco Arçobispo de Granada.*

Por mandado de su Sr. Illma. el Arçobispo mi Sr.

*Don Miguel Ignacio de  
 Landa.*

Secret.

(43)

Si est volentes Do-  
 mos, quatenus nos  
 habeat voluit per  
 Marian. & Bern. Seru.  
 2. de Virgin. Deputa.  
 Alii de Aqueductu.

(44)

Rex in æternum vi-  
 ve. Dan. cap. 3.

(45)

Scitote igitur, Patres  
 conscripti, non aliter  
 in posteram legem à  
 nostra clementia pro-  
 mulgandam, nisi præ-  
 dicta forma fuerit ob-  
 servata. Bene enim  
 cognoscimus quod cum  
 vestro consilio fuerit  
 ordinatum, ad bea-  
 tudinam vestra im-  
 petij, & ad nostram  
 gloriam redundare.  
 Lex. Humanum l. C.  
 de leg. & consil. Prin-  
 cip.

C

IGLE:

# IGLESIAS

PARA LA SANTA MISSION,  
y Sermones por la tarde en ellas.

## EN GRANADA.

**V**iernes 7. de Março en la Iglesia de el Colegio de la Sagrada Compañia de Jesus, por toda la Semana siguiente.

**Miércoles 15. de Março,** y los tres dias siguientes en la Iglesia de la Insigne Colegio de Nuestro Salvador, y en las Parroquiales de S. Ildefonso, y de Señora Santa Ana.

**Miércoles 22. de Março,** y los tres dias siguientes, en las Iglesias Parroquiales de Nuestra Señora de las Angustias, de San Mathias, y de San Cecilio.

**Domingo 29. de Março** empiezan las Pláticas por toda la Semana en las Iglesias acostumbradas, para los dos Jubileos plenísimos

de la Doctrina Christiana, que explican los Padres de la Compañia de Jesus.

**Domingo 2. de Abril** prosigue la Misión en Nuestra Santa Iglesia Metropolitana por toda la Semana.

En las Ciudades de Loxa, Morril, Alhama, Almuñecar, Santa Fé, y en las Villas, y Lugares de este Arçobispado: El Domingo, y dias de Quaresima, que asignaré por más oportunos los Vicarios, y Curas, à quienes, y à los Confesores, que les ayudaren, damos la misma facultad, en orden à la absolucion de casos à Nos refervados, durante el tiempo de la Misión.

**L**A noche antecedente à qualquiera dia de la Misión se ha de salir de las Iglesias en donde se haze, à publicarla por las calles; y al bolver à las Iglesias, avrà vna Plática.

**E**N el dia siguiente, è inmediato à el último de la Misión, saldrà por las calles desde las Iglesias, donde se haze, vna Proçesion de Doctrina Christiana, que será despedida con vna Plática.

**Todos los que asistieren à la Misión, confesando, y comulgando, ganan Indulgencia plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada.**

# SERMON

DE LAS EXCELENCIAS

## DE MARIA SS<sup>MA</sup>.

### Y DE LA VERDADERA

devocion à esta nuestra gran Madre,  
y Señora.

#### VLTIMO

### DE LOS QUE SE PREDICARON

en las Santas Misiones de Granada.

## DIXOLE

En su Santa, Apostolica, y Metropolitana Iglesia

**DON FRANCISCO DE PEREA,**

Arzobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, y su Predicador, &c.

Sabado ocho de Abril de 1724.

## SALVTACION.



### STRECHA OBLIGACION

(Fieles, é hijos míos) la de el Arzobispo, en desterrar con las luzes de su predicacion las tinieblas de la ignorancia! Indispensable por cierto; y táto que la llama el Santo Concilio de Trento (1)

oficio principal de los Prelados! Por esto al entrar en el Santuario el Sumo Sacerdote Aarón, satisfaciendo à su personal residencia en dias de la mayor solemnidad, dize el Sagrado Texto, (2) que entre otros ador-

C 2

nos:

(1)  
Predicationis manus, quod Episcoporum præcipuum est. *Concil. Tridentin. Sess. 24. de Reformat. cap. 4.*

(2)  
Deorsum verò ad pedes eiusdem tunice, per circuitum quasi inola puncta mistis in medio tunicæ-his: Et vestietur ea Aarón in officio ministerij, et audiatur fortiter, quando ingreditur, & egreditur sanctuarium in conspectu Domini, & non morietur. *Levit. cap. 28. v. 35.*  
C 35.

(3)

Dilectus legisti  
 vel auctoritate scripti  
 Paulo, secundum  
 Apostoli, qui in  
 quibus multa parata  
 bona rebus in li-  
 benter, statimque  
 patrem de lingua  
 ne mastris: quia  
 multos homines  
 Christi fides, etiam  
 gratia pepererunt.  
*Carol. Alapide Gran-*  
*ad. cap. 2. n. 11.*

(4)

**Quamvis Religio**  
**hxx**, quod tam  
 peculiariter regimini  
 & instructione no-  
 va esse oportet, quo  
 ad substantiam sua  
 etiam spectantem esse  
 antiquitatem, &  
 esse veluti quantum  
 indiget novam esse,  
 qua omnium prima  
*Sua Luce. lib. de  
 reg. tom. 1. de Reg.  
 mag. lib. 2. n. 2.*  
*ant. 4.*

(5)

**Ubi si non effluunt**  
 puritatis fons, de  
 effluuntibus amara-  
 mentis, et illam  
 habentis corruptionem,  
 se quis de domo et eius commensatione, vel terrare, quasi tinnibula auditores non per-  
 currebat. *Carol. Alapide Gran. ad. cap. 27. n. 35.*

(6)

**Et istum hominem**  
 & Magistri sui diligens imitator ad  
 vitam usque sequitur eo modo, quo potest, predicationis munere fungi voluit. *Carol.*  
*Alapide. in Comm. in Ioh. lib. 2. cap. 5.*

(7)

**Et auditores aut** parados moliorum punierunt. *Cent. 6. 4. 12.*

(8)

**In istis hominibus** non est homi sunt, alius qui culpam eorum, alius qui  
 independenter excipiat, alius qui eos faciat insolentiam, & velut repeliat, quando con-  
 tunc a suis crucibus suis separaret. *S. Ambros. lib. de Ephe mortis. cap. 5.*

nos dicit **Capit. Confessorii**, **Veritatem**, **liberum**  
 rebus dicitur Granadas, enlazadas con otras tan-  
 tas campanillas, y para que tan vistoso enage de  
 campanillas, y de Granadas; Dizelo el caudillo Corne-  
 lo. Son las Granadas (3) simbolos propriisimos de  
 aquellos grandes Misioneros. Legados de la divi-  
 na palabra, de uno pegue. Costa de indecibles fa-  
 tigas; se dedican incesantemente en sus Apostolicas  
 Misiones a la mayor gloria de Dios, poniendo todo  
 su generoso, y su conato en la desvelada solitud de  
 el bien, y de la salvacion de las almas. Son cabal di-  
 feno de los Apostoles, y de los Jesuitas; porque Cole-  
 gio Apostolico, y Religion de la Compania: Apo-  
 toles, y Jesuitas, o todo es uno, o son los mas seme-  
 jantes, como ensena, y prueba con todo rigor el clasi-  
 tico (4) el Doctor Eximio. Son las campanillas de  
 oro, añade el mismo Alapide, (5) aquellos sus impor-  
 tantes Sermones de los quatro Novissimos, con que  
 enardidos en el divino amor, estimulan sus oyen-  
 tas a el aborrecimiento de los vicios, y a la assecucion  
 de las virtudes. Y quiso Dios, ecrive el Eminentis-  
 timo, y Venerable Cardenal Belarmino, hablando  
 de San Juan Evangelista, (6) supiese yo como Pro-  
 lado, que a vista de las fructuosissimas, y fervorosas  
 Misiones de Granada, (7) debia, para no tenerme  
 por cadaver, encender mucho mas mi rubor, imitan-  
 doles, como sino Discipulo, y acompañando con mi  
 Pastoral voz, a los que debo venerar en la Cathedra,  
 y en el Pulpito por Maestros.

O que sermones de Santa Mision, tan utiles,  
 (8) y eloquentes, los que han predicado tan sabios

Pa-

Padres en esta Ciudad, por espacio de treinta y siete dias continuos! Que Oraciones, tan perspicazmente profundas, con que han enriquecido este celestial Jardín, y fecundísimo huerto de letras, y virtudes! Que Pláticas tan divinas de florado pan, cuya Christiana doctrina, aviendo sido la mas copiosa para mi enseñanza, (9) me imponen la gustosa precisión de repartirla oy como Discipulo, (10) en todo este noble, y numerosísimo Auditorio! Ni os fastidie por repetido, este tan honroso, y muy debido epíteto; porque guiñedo cògojado mi coraçon a el estimable pelo de sus tan espirituales, Jesuíticas, y gloriosas carcas, no es facil el desahogo, sin protestar vn fiel reconocimiento en duplicadas, y afectuosas expresiones de Discipulo el mas agradecido Principe, y Pastor, era ya nombrav'o de toda la Iglesia el Señor San Pedro, (11) quando por aver dexado de predicar por tres vezes, el que era vno de los de la Compania de su Maestro Jesus, como pedia por oportuna la ocasion, se trató, como quien avia perdido (12) hasta el ser de racional; siendo lo mismo en su entender, aver saltado a la ingenua confesion de ser Discipulo de Christo, que el carcer ya de el lustroso caracter de Prelado, y aun de toda la estinacion de hombre, como ponderaba (13) San Ambrosio. O Apostoles! O Jesuitas! O Maestros! O Misioneros! O! Mas para que son tantas admiraciones, exclama ahora mas oportuno San Bernardo, (14) quando todas se citan en ser hijos illustres de esse en todo grande, Religioso, y Granadino Colegio!

Y pues el predicar hasta morir es el mote mas adecuado de mis pastorales empresas, oídme deste luego atentamente piadosos. Quando el Cielo se cubre de espesas nubes; quando se irrita con espantosas borrascas, y tempestades; quando amenazando con truenos, y relampagos pavorosos, dispara rayos, y centellas para encarnecer a los hombres, y disparos fecundas lluvias, para fertilizar, y enriquezer a la tierra; entonces van' á vn se dexa ver entre los ceños

(8)

Et accipiens Jesus panes in dedit Discipulis suis. *Matth. cap. 15. v. 36.*

(10)

Et Discipuli dederunt populo. *Matth. ibi.*

(11)

Pasce oves meas. *Juan. cap. 21. v. 17.*

(12)

Homo non sum. *Luce. cap. 22. v. 58.*

(13)

Quia videbatur negare Christum SOCIETATEM, vnaque se negavit. *S. Ambros. in Lucam. cap. 22.*

(14)

Quot videtur ordinata Collegia, tot intelligite veint quedam mala publica. *S. Bernard. Serm. 35.*

de las nubes aquel Arco hermoso, aquel Iris risueño de la paz, que quiso Dios fuese simbolo, que mitigase sus enojos, y señal felicísima, (15) que anunciase nuestras dichas. Pareceme à mi, Hijos míos, que en estos dias, y en estas Santas Semanas de Misión, se ofuscara el Cielo à nuestros ojos como enojado con borralcas, y tempestados. Quiere fecundar à la tierra de los corazones humanos: quiere ablandar con celestiales lluvias de doctrina los aridos, y endurecidos pecadores; y para esto amenaza con sus iras, y sus enojos, disparando rayos, y centellas, ya en las peligrosísimas dilaciones \* de vna conversión perezosa: ya en el melancólico catastrofe de vna Jerusalem la mas afligida, y desamparada por sus pecados: ya en los funestos ahombres de vna muerte, y acaso no prevenida: ya en las portadas resistencias à la poderosa palabra de Dios: ya en las culpabilísimas omisiones de los Padres de familias en su Christiana, y debida criança: ya en las feas correspondencias de la humana ingratitude, à los beneficios del Cielo: ya en la reciente, y sensible perdida de N. Santísimo Padre el Señor Innocencio XIII. y con ella, nuestra arrieglada, y deplorable solodad sin Pastor, (16) y sin Piloto: ya en fin en los desencargos mas fuertes, y eficaces de esta vida, para rendir los pechos mas de bronçe, y de diamante. Pero que? Entre las nubes de tantos terrores, no se ha de descubrir algun Iris de la paz? Si, dize Dios. Yo quiero que se vea entre los cipantos de mi Justicia, la prenda mas segura de mi misericordia. Yo quiero que aparezca mi amantísima, y dulcísima Madre MARIA Santísima, Iris hermoso, (17) à quien siendo yo Sol de Justicia, adorné con las variedades mas vistosas de la Gracia:

*Nulli in orbis variis aduerso sibi colores. (15)*

Arco verdaderamente mio: no armado de factas para herir, sino de benignidades para favorecer, que notò (19) San Ambrosio. Arco flechado no contra la tierra, sino contra el Cielo; porque primero quiere

ren-

(15)

Arcaum uerum possum in nubibus, & cum signum iudicis inter uno, & inter terram. Genes. cap. 9. v. 13.

\*

Fueron estos los seis ahuyamientos de los Sermones de los Sermones que se predicaron en la Misión de la Santa Iglesia Cathedral.

(16)

Percontam Pastorem, & dispergnat eum. Mat. cap. 14. v. 17.

(17)

Arcaus illa est beata Maria. S. Ambrosio in Opuscul. de Sac. Mat. cap. 38. p. 2.

(18)

Virg. lib. 1. Enid.

(19)

Arcaum uerum non ligatum ponam. S. Ambrosio lib. de Nis. C. Arcaus cap. 17.

rendir à el Cielo. para que se ablande, y favorezca à la tierra.

Pues de este Arco hermosísimo, que como mediano se pone entre Dios, y los hombres; de esta Virgen purísima, que tambien es Signo celestial, (20) y es que el Justicio. Sol templa sus rayos, y nos reparte las luzes benignas de sus beneficios; de Maria, en fin, Madre augustísima de Jesus, Reyna, y protectora de los hombres, quiero sean todas las voces, y acentos de esta tarde, para que sepamos quien sea el kris, que nos ha de favorecer en nuestras tempestades; el Norte que hemos de seguir en nuestras dudas; y el Puerto, à donde nos hemos de acoger en nuestros naufragios. Ni podia dexar de ser así, quando contra todos nuestros infortunios se opone oy MARIA, à quien entre otros amables titulos adora la veneracion por Patrona de esta mi Apostolica, y Metropolitana Iglesia. Por esto hablando San Mattheo (21) del formidable dia del Juicio, nos dice de esta suerte. Aunque se estremezca con tẽbiiores la tierra, aunque gima cõ bramidos el mar, aunque batallen sediciosos los Elementos, aunque el Sol, y la Luna vozcan con funestas señales las cercanias del Juicio: no ay que temer, no ay que huir, mientras duraren las luzes del Sabado. Y la razon es; por que las luzes de este dia, escribe San Alberto, (22) estan consagradas à Maria; y donde llegan las jurisdicciones de Maria, no son para huir, sino para esperar ana los vltimos plazos de la cuenta. Feliz Dia este del Sabado! Dichosa circunstancia de estar dedicado à Maria Santísima este augustísimo Templo!

O Reyna gloriosísima! Ilustrad mi entendimiento con algun rayo de vuestra purísima luz. Encendad mi clado pecho con la llama de vuestra Sagrada devocion. Alentad mis rivas voces. Infundid en mis labios dulçura, y eficacia, para compeñiar en mi ruda, y prelixa Oracion, quanto se ha predicado con tanto acierto en estos dias. Todo? Si, Hijos míos; todo. No he dicho ya, que han de ser de Maria Sanrif-

lima

(20)

Signum magnum apparuit in Cælo.

Apoc. cap. 12. v. 1.

(21)

Non sit fuga vestra in hyeme, vel subitane. Matth. cap. 24. v. 20.

(22)

S. Alberti Magni. Epi. Merito Genes. cap. 12.

finas todas mis voces en esta tarde: No se dà à esta Señora el apellido de Maná. Así lo dize (13) S. Ambrosio. En el Maná, no se encuentran todas las suavidades, y dulzuras: No ay duda. (14) Luego aviendo yo de prorogar de tan augusta Madre, vendré juntamente à recopilar en mi Sermon, quanto se huviere discurrido para nuestro bien, y pasto espiritual en los antecedentes. Y pues en el Evangelio de oy se haze grato recuerdo de aquellos Gentiles, y devotísimos Españoles, que peregrinando hasta Jerusalem, deseosos de ver la real presencia de Christo, (15) y tambien la de su Madre Santísima en opinion de vna docta, (16) y moderna pluma, se valieron del Apostol San Felipe, para que facilitasse los tributos de su veneracion; ayudadme ya todos, para que estimulados de nuestro amado Filipo en la Real Carta de su gloriosísima Renuncia, logremos obedientes à su religioso voto,

(13)  
 Quis potius ipsam Mariam Maná dixerim. S. Ambrosii. *Serm. 3. in Psal. 117.*

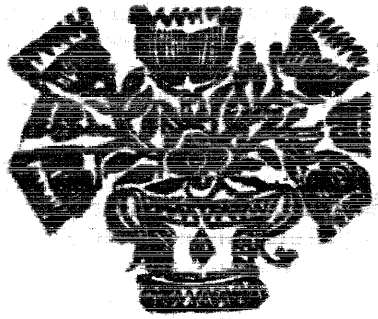
(14)  
 Omne delectamentum in se habentem, & omni superbia caritatem. *Sap. cap. 16. v. 20.*

(15)  
 Hi ergo accesserunt ad Philipum: & rogabant eum, dicentes: Domine, volumus tecum videre. *Ivan. cap. 12. v. 21.*

(16)  
 R.R. Arana. in Histor. Mariae SSimae deli Pilar. cap. 10. n. 50

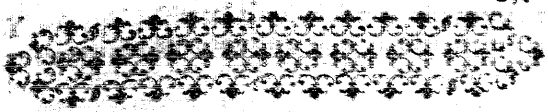
interesar à MARIA en nuestra proteccion, saludandola con la Oracion Angelica.

# AVE MARIA.



THE:





# THEMA.

**QUM VIDISSET ERGO IESVS**  
*Matrem, & Discipulum stantem, quem diligebat, dicit Matri suæ: Mulier, ecce filius tuus. Deinde dicit Discipulo: ecce Mater tua. Ioan. cap. 19. v. 26. & 27.*

**HI ERGO ACCESSERVNT**  
*ad Philipum:: & rogabant eum, dicentes: Domine, volumus Iesum videre. Ioan. cap. 12. v. 21.*

## INTRODVCCION.



**A DE LA GVARDA?**  
Ha de la Atalaya? Ha de la Centinela? Hasta quando ha de permanecer la lobrega, y pestadísima noche de nuestra infelizidad, (1) y de nuestra miseria? Hasta quando hemos de arrastrar las gravosas cadenas de nuestro duro cautiverio? Hasta quando negados à toda humana esperanza, hemos de poner en lugar de armonia (2) nuestro ultimo desconsuelo, y desgracia? Así se lamentaba desterrados de su Pa-

(1)  
Cuños, quid de noctel. *Isaia. cap. 21. v. 11.*

(2)  
Vila salus vilitat: nullam sperare salutem. *Ferg. lib. 2. Enchid.*

tria, y cautivos en Babylonia los tristes Idumeos. Y allí me parece escuchar à no pocos de mis oyeres en este santo tiempo de la Mision, que anegados entre suspiros, y follozos, me preguntan con la eloquente retorica de sus lagrimas. Pastor amante del Granadino Rebaño, avrá por ventura algun remedio para salir de la dura esclavitud del Demonio, en que nos tienen puestos nuestros pecados? Guarda desvelada de este Catholico Redil, podremos arrojar los insoportables yerros de las prisiones, con que nos hazen gemir nuestros mismos delitos? Mayoral cuydadoso de tan Christiano Aprisco, avrá alguna esperanza de que esta inteliz Babylonia de el mundo, no nos alexe con sus engañosos alagos de la verdadera Patria del Cielo? Si, Hijos míos, si la ay; y muy segura, y tambien la mas dichosa.

Ya se ausentan, prosigue el Texto, (3) y responde la Centinela, las feas tinieblas de la noche; ya terminan los horrores de sus bostezos; porque ya apunta el deseado dia de nuestras fortunas. Ya viene rayando aquella dudosa luz, aquel crepusculo, que sin dexar de ser noche, tiene mucho de dia, y à quien llama la vulgaridad ni bien dia, ni bien noche. Ya desterrando melancolicas nocturnas sombras, se dexa brujular su rosicler hermoso, (4) para auventar las negras obscuridades de estacion tan caliginosa. Ya en fin amanece en este augustissimo Templo aquella Aurora Celestial, y apacible Iris, MARIA SANTISSIMA, quicero dezir, (5) que despertando las adormecidas, y aun apagadas luzes de la Gracia por nuestras cometidas culpas, nos trae en sus amorosissimos brazos, no menos que à todo vn Sol, que nos alumbré, (6) para convalcecer de nuestras espirituales dolencias.

Esta gran devocion à la Santissima Virgen, heredada de nuestros mayores, aunque Gentiles, y tan protegida, y recomendada del Señor Rey Pa-  
dre

(3)

Venit mane, & vox.  
Isai. lli. 7. 12.

(4)

Iam enim ascendit  
Aurora. Genes. i. 32.  
7. 16.

(5)

Quali Aurora con-  
surgens. Genes. i. 6.  
7. 9.

(6)

Orietur vobis Sol  
iustitiae, de sanctis in  
genibus eius. Malach.  
cap. 4. 7. 2.

dre, (7) en su Real Carta \* al Rey nuestro Señor su Hijo Primogenito (cuyas Reales vidas prospere vuestra Divina Magestad por años muy dilatados, y felices) me precisan gustosamente á elegir por oportuno Tema de mi Sermon, las palabras citadas en vno, y otro capitulo del Evangelista San Juan, Discipulo el mas amado de JESVS, y tambien el mas amante de MARIA, dividiendo en tres puntos, los terminos de mi idea. En el primero veremos la grandeza, con que ilustrò Christo à MARIA, como Madre (8) suya: *Como vidisset ergo Iesus Matrem.* En el segundo, la beneficencia poderosissima que le diò, para que nos favoreciesse, (9) como à hijos: *Dicit Matri suae: Mulier Ecce filius tuus.* Y en el tercero, la obligacion, el respeto, y amor con que debemos adorar à tal Madre, (10) y à tan excelsa Reyna: *Deinde dicit Discipulo: Ecce Mater tua.* Empezèmos.

(7)  
Hi ergo accesserunt  
ad Philipum. *Joan.*  
*cap. 12. v. 21.*  
\*

Asi lo encarga su  
Magestad en su Real  
Carta de Renuncia,  
escrita en San Ilde-  
fonso, en 14. de Enc-  
ro de 1724.

(8)  
*Joan. cap. 19. v. 26.*

(9)  
*Joan. ibi.*

(10)  
*Joan. ibi. v. 27.*

## PYNTO PRIMERO.

§. I.

**M**AS por donde hemos de començar, sino es por donde diò principio San Gabriel en su Oracion Angelica? Llega este Sagrado Paraninto à saludar à MARIA, como Embaxador de la Beatissima Trinidad, y el primer elogio que la diò, fue llamarla llena de Gracia, (11) *Ave gratia plena.* No la dixo: Salve, ò Virgen nobilissima, en cuyas venas arde la purpura de los Monarcas mas poderosos, y el aliento de los Capitanes mas celebrados; no la dixo: Salve, ò Princesa afortunada, à cuyos pies ha de servir de Trono todo el mundo, y à cuyo imperio ha de obedecer gustoso todo el Cielo; no la dixo: Salve, ò portento de belleza: ò prodigio de discrecion, y fidelidad; ò eplogo de quantas dotes, y perfecciones

(11)  
*Luc. cap. 1. v. 28.*

se atesoran en los archivos de la naturaleza; porque aunque a MARIA Santissima se le debian estos renombres, y atributos, con todo esto sabia el Angel, que el mayor, y mas sublime de todos se cifraba en la excelencia de su gracia. Este fue el primer renombre, que la dió; y despues pasó à llamarla Madre de Dios, porque conocia que el mayor encomio, y mas apreciado de MARIA, ni era el ser noble, ni el ser Reyna, ni el ser hermosa, ni el ser sabia, ni el ser Madre de Dios segun la humana naturaleza, sino el ser deposito riquissimo de la divina gracia. Tanto como esto es en sí misma, y fue en el aprecio de Maria la gracia. Y es posible, Hijos míos, que vosotros la apreciastan poco, que la abandonais, y malvaratais por vn vil interés, por vn juramento con mentira, por vna murmuracion, y por vn deleyte torpe? O locos! Sabéis que la gracia es vn destello de la divina naturaleza, es vn Mayorazgo de la eterna Gloria, es vna amistad nobilissima con el sumo bien? Pues qué es esto?

*Illud amicitia sanctum, ac venerabile nomen*

*Re sibi pro vili sub pedibusque iacet? (12)*

Es posible que avéis de atropellar, y poner debaxo de vuestros pies la dignidad inestimable de la gracia, y las obligaciones sublimes de la amistad de Dios?

Sabéis, Hijos míos, qué cosa es gracia de Dios? Si lo sabéis, cómo la despreciais? Y si no lo sabéis, atended que yo os lo quiero explicar con este similitud mas expresivo. Vn hombre pobre, y miserable encontró vna joya de diamantes tan exquisitos, que con solo traerla sobre su pecho, le conciliaba el amor, y veneracion de quantos trataba. Pusoé vn dia delante de su Principe, y con solo verle, fue tanto el amor que le cobró, que al punto le hizo llamar à su Palacio, le vistió de sus insignias Reales: le sentó à su propia mesa: y partió con él todo su Reyno, para que lograsse todas las delicias, y se-

(12)  
Ovid. lib. 1. Trist.  
eleg. 7.

felizidades de su Corona. Pues esta es la fortuna, que coniguen los hombres con la inestimable joya de la divina gracia. Si miramos nuestro proprio ser, nos hallaremos pobres, desnudos, y miserables. Pero si encontramos la joya preciosissima de la divina gracia, al punto nos concillamos el amor, y respeto de los Angeles; al punto nos mira con tanto cariño, y beneyolencia nuestro Dios, que nos haze domesticos de su Palacio, nos franquea las dulçuras de su Eucharistica Mesa, y nos destina, para que logremos en su compañia el Reyno opulentissimo de su gloria.

Mas que acontece a los hombres con esta gracia, que los haze tan ricos, tan amables, y tan felizes? Sucedeles lo que se escribe de aquel Soldado gregario, que se hallò en la infeliz batalla del Duque Carlos de Borgoña. Encontrò entre los riquissimos despojos del inarzial campo, vna joya de diamantes, que lianaban la Fenix, así porque era Fenix en lo raro, como porque era peregrina en su artificio primoroso. Mas el Soldado, que no conocia su valor, llegando sediento a vna Hosteria, por bien pequeña cantidad de gressero licor, se deshizo de aquella joya, que valia tanto como vn Reyno. Esto es lo que acontece a los hombres en esta vida, que tambien es vna continuada (13) guerra. Encuentran talvea con esta riquissima joya de la gracia; encuenran con esta Fenix abraçada, y hermosa de la caridad; mas como no conocen su precio, y su valor, la abandonan a trueque de vn breve guto, de vn deleyte transitorio, haziendo tanta injuria a la gracia, que vale tanto como el Reyno de la Gloria. Pues, Hijos mios, abrid los ojos del alma, y considerad que joya es esta que perdeis, quando es arrojais a cometer vn pecado mortal; y si acaso aun no acéis entendido su valor, sabed que con tener MARIA Santissima tantas prerrogativas, y excellencias, la mas estimada, dize San Bernardo,

(13)

Milita est vita hominis super terram.  
Job. cap. 7. v. 1.

(14)

(14)

Prudens virgo non  
 sapientiam, sicut ba-  
 bilonon, non divitias,  
 non honores, non po-  
 tentiam, sed gratiam  
 requirebat. Quid nos  
 alia concupiscimus?  
 Quiramus gratiam,  
 & per Mariam quiramus.  
 Nimirum sola  
 est gratia, qua salva-  
 mur. *S. Bern. de Virg.  
 Disparva. Sermo. 2. editus  
 de Aqueducto.*

(15)

Stella enim à Stella  
 differt in claritate.  
*Epist. B. Pauli ad Co-  
 rinth. 1. c. 15. 7. 41.*

30.

(14) la mas sublime, y la que mas hermosa su alma  
 benditissima, fue esta joya inestimable de la gra-  
 cia.

## §. II.

**P**ERO como entre las joyas, aunque sean de  
 diamantes, ay vnas mas preciosas que otras,  
 porque son mas intensos los fondos de sus  
 luzes; así tambien ay mucha diferencia  
 entre las gracias, con que los justos se hermosean.  
 Vn Niño, que recibida la gracia Baptifical, buela  
 al Cielo desde los pechos de su madre; resplandece  
 en el Emphyreo como vna Estrella de aquellas que  
 componen esta via lactea en confusion lucida; mas  
 vn Santo, que muere despues de vna vida inculpa-  
 ble, y penitentiſſima; vn Domingo, vn Francisco,  
 vn Ignacio, vn Xavier, y otros Santos de la mayor  
 esfera, brillan como Luzeros de la primera magni-  
 tud; porque como dize San Pablo, (15) su gracia es  
 de resplandor mas lucido. Segun esto quanta será  
 la claridad brillante de la gracia, con que adornò  
 Dios à MARIA Santissima, à quien escogió para  
 que fuese Reyna, no solo de los hombres, sino tam-  
 bien de los Angeles? La medida de esta gracia, con  
 que la ilustrò como Princesa, se ha de tomar de  
 aquel ardentissimo amor, con que la mirò, y vene-  
 rò, como à su propria Madre. Miren: el amor divi-  
 no no es seco, y esteril, como el amor humano. En  
 el mundo los que aman mucho, por mas dones, y  
 favores que comuniquen, afirman siempre que  
 el amor, y afecto de el coraçon, excede mucho à las  
 dadivas de sus manos; pero el amor de Dios no es  
 así; porque favorece quanto nos ama. Pues quien  
 quisiere haber el colmo de gracia, con que enrique-  
 zió Dios à MARIA, solo lo alcanzará por el cari-  
 ño, con que la amò como à Madre.

Pero ni aun así lo entenderéis, escribe admir-  
 rable.

rablemente San Anselmo. No basta saber que Jesús nació a **MARIA** como Madre, para saber quanto la amó. Pues que otra circunstancia puede aver, que mas encarezca su cariño? Esta dize (16) el devotísimo Doctor. El que los demás hombres, siendo tan chico su amor, le tienen dividido en dos objetos: vno es el padre, que les da el ser, otro es la madre, que los da a luz; mas Jesús, profigue el Santo, Jesús que nació de Madre sin Padre, empleó en sola su Madre todas las fuerças de su omnipotente amor. Por esto dezia, y exclamaba: es mi Madre vna castísima Paloma, (17) y como es vnica en mis ojos, así es el vnico blanco de mis cariños. Ahora si que entenderemos los afectos con que miró Christo a **MARIA**, como Madre. Considerad, os ruego, al Divino Verbo: considerad al Omnipotente Dios, que desde lo mas retirado de su Eternidad, está mirando a **MARIA**, como a su dulcísima Madre: considerad el que determina el primer instante de su vida, y que se llega aquel felicísimo instante de su purísima Concepcion, en que ha de manifestarse la primera vez su prolongado amor. Y si vn rio repressado por muchos dias sale despues de madre, rompe los diques, inunda las campañas, y se estienda como vn mar; pregunto: aquel amor omnipotente de Dios a su Santísima Madre, aquel amor infinito repressado por toda vna eternidad, quando empezó a romper aquellas eternas prisiones, que le detonian; quando se comunico a **MARIA** en el primer instante de su ser; qué inundaciones, qué mares, qué oceanos de gracias derramaria sobre su purísimo espíritu, y depositaria en el centro de su amante corazón? Levantemos, pues, Hijos míos, concluye San Anselmo, (18) hasta lo sumo nuestra consideracion; pongámos los ojos en la mas empinada cumbre de gracia, y santidad; y aviendoreconocido aquel eterno, y omnipotente amor de Dios para con **MARIA**, admirémos, adoremos,

(16)

Amorem etiam, quem debet quilibet filius simul suo Patri, & Matri; ille filius vere Virginis factus debet soli Matri. Nam sicut alij filij nascuntur ex Patre, & Matre: ita filius eius natus est ex ea sola Matre. *S. Anselm. de Inc. B. V. Maria. cap. 4.*

(17)

Vna est columba mea, perfecta mea: vna est Mater mea. *Cantic. cap. 6. v. 6.*

(18)

Engite, obsecroſ Fratres mei, engite aciem mentis vestrae ad concinplendum tam miram divinam operatiom dignationem, & tam ineffabilem, & stupendam omni saeculo huius mullieris gratiam, & exaltationem. *S. Anselm. ibi.*

celebrémos aquel piélago inefable, y estupendo de gracia, y santidad; con que adornó à su amorosísima Madre desde el primer instante de su ser.

De aqui se vé quan solidamente discurren muchos Theologos, que al contemplar à MARIA en el primer instante de su Concepcion, afirman (19) que ya desde entonces excedia su gracia, y santidad à aquella, con que se ilustran el mayor Santo entre los hombres, y tambien el mayor entre los Angeles; de suerte, que comparada MARIA en el primer instante con San Pedro, con San Pablo, con S. Juan Baptista, quando murierón en la tierra; con el Serafin mas hermoso, que ostenta el Cielo; siendo estos vnos montes tan altos de santidad, son con todo esto inferiores à la santidad de MARIA en el primer instante. Y la razon es la que dió David: (20) Miró Dios quales eran los montes mas altos de santidad; fundó sobre ellos la Jerusalem hermosa de MARIA; y como ciuventó à esta gran Ciudad sobre las mas empinadas cumbres de el mundo, excedieron sus fundamentos à los mayores Santos, è hizo que la gracia, que tuvo en el primer instante, y en la primer entrada de su vida, sobrepusiese à la gracia, con que se coronó el mayor Santo en su muerte.

### §. III.

**N**O pudo llegar à mas la gracia primera, y *gratis data* de MARIA Santísima. Pero quién podrá explicar dize San Buenaventura, (21) los aumentos casi infinitos con que creció esta gracia por todo el discurso de su santísima vida? Para percibir esto con alguna claridad se han de suponer dos cosas; La primera, que quanto vn hombre es mas Santo, tanto es mayor la gracia, que adquiere de nuevo cō sus buenas obras. Sucedenos à los hombres en la negociacion, y aumento

(19)

Vide Exam. Doct. Suarez, tom. 2. in 3. part. D. 1. h. om. quæst. 27. art. 3. disp. 4. Sect. 1.

(20)

Fundamenta eius in montibus sanctis: diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Jacob. Gloriosa dicta sunt de te, civitas Dei. Psalm. 86. vers. 1. 2. & 3.

(21)

Tanta gratiarum copia abundavit in Maria, vt etiam ipsa gratiosa Virgo, grana quodammodo etiam potuit. S. Buenavent. in Speculo B. Virg. cap. 13.



amente de la gracia lo que à aquellos Siervos del Evangelio. Repartió Dios entre ellos sus talentos: à vno le dió dos: à otro le dió cinco; pusieron entrambos igual cuydado en su empleo. Y que sucedió: Que el que recibió dos, grangeó otros dos, con que llegó à tener quatro; y el que recibió cinco grangeó otros cinco, con que llegó à juntar (22) diez. Pues esto es lo que sucede à los justos. Van dos Cavalleros Hermanos à visitar nuestro respetable Hospital del Refugio, y à socorrer en él à vn pobre enfermo desvalido. Vno tiene dos grados de gracia: otro cinco; ambos exercitan esta obra de piedad con igual caridad, afecto, y cuydado; mas al bolver à su casa, aunque los dos vienen ricos, no vienen igualmente gananciosos; porque el que llegó al Hospital con dos grados de gracia, buelve con quatro: y el que llegó con cinco buelve con diez. Lo segundo, que se ha de suponer es, que MARIA Santissima desde el primer instante de su ser, logró perfectamente el vïo de la razon, y empezó tambien à amar à Dios, y merecer. Así lo afirma la sentencia comun de los Theologos, (23) y lo persuade el exemplo del Baptista, y otros Santos, que lograron este privilegio en el vterero materno; y no ay duda, que lo que Dios otorgó à los Vassallos, lo concedió tambien con mayores ventajas à su Madre. Por esto dixo el mismo, que quando se concebía como Aurora, era ya tan resplandeciente como el Sol; (24) porque desde aquel momento de su ser, se vió iluminado su entendimiento, y empezó à crecer el resplandor de su gracia, y caridad: y con vna circunstancia muy rara, que desde este primer instante, hasta el vltimo de su vida, nunca, ni aun quando dormia, dexó de merecer. Así lo sienten generalmente los Theologos, y Expositores, sobre aquellas palabras de la Esposa: (25) yo duermo, y está velando, y mereciendo mi coraçon; pues hasta en esto fue MARIA escogida, y señalada como el Sol; por-

(22)  
 Qui quinque talenta acceperat, & operatus est in eis, & lucratus est alia quinque. *Matth. c. 25. v. 19.*

(23)  
 Vide Exam. Doct. ibi. Sect. 7. Et quæst. 37. art. 4. disp. 18. Sect. 2.

(24)  
 Quasi Aurora confurgens: electa vt Sol. *Cantic. cap. 6. v. 9.*

(25)  
 Exam. Suarez ibi. Et alij ad hæc verba Cantic. cap. 5. vers. 2. Ego dormio, & est vigilans.

E que

que el Sol, atin quando parece se recogé con la noche á descansar de sus tareas, entonces prosigé ilustrando nuevos Emisferios con sus luzes.

Esto supuesto, mirad, Hijos míos, si ay ojas en los arboles, arenas en el mar, numeros en la Arithmetica, que puedan contar los grados, y los aumentos excesivos de la gracia de MARIA. Imaginad, señores vna llanura inmensa cubierta toda de puríssima nieve. Contemplad en medio de ella vn globo crystalino, tan robusto como vn monte. Considerad que este globo movido con el impulso del Espiritu Santo, empieza á dar vna, y muchas bueltas sobre la nieve, vniendola, aumentandola, y creciendo con sus candores. Ya aquel globo sobrepuja los montes mas portentosos. Ya iguala al mismo globo de la tierra, ya se levanta hasta la esfera del ayre. Ya crece sin termino, y sin medida hasta sobrepujar al mismo Cielo. Ya le ilumina el Sol divino con sus luzes, y encerrandose dentro de su seno, le dexa como vn crystal todo lucidíssimo, y transparente. Puesta es MARIA Santíssima con los aumentos de su gracia, y resplandores de su gloria. En su Concepcion era ya vn monte puríssimo de candor. Empezò desde aquel instante á gyrar su vida en el Relox del tiempo, y su coraçon en los exes de su amor, començando á vivir, y juntamente á merecer, sin que huviesse intermision en el merecer, como no la huvo en el vivir. Creció, en fin, y aumentòse su gracia por todos los instantes de su vida, hasta llegar á vna grandeza tan excessiva, que su però con sola ella á la gracia de todas las criaturas racionales juntas, así Angeles, y hombres, (26) como enseñó, y defendió publicamente el primero en mi gran Teatro Salmantino el Doctor Eximio (27) digno tambien de llamarse Mariano, por tan apasionado, y benemerito de la gracia de esta Reyna. De fuerte, que como aquel globo incomprehensible de nieve excederia, no solo al mon-

(26)

Exim. Doct. Sae.  
 1710. 2. in 3. p. 177.  
 D. Thom. quest. 37.  
 art. 4. disp. 18. 2. 2. 4.

(27)

Ex. Sermone in Exim.  
 Doct. vna. lib. 1. cap.  
 15. 2. lib. 4. cap. 20.

no fite mas alto, fino à todos los montes juntos; así **MARIA** Santissima excede en su santidad, no solo à qualquiera de los Santos, fino tambien à todos los Santos, y à todos los Angeles vnidos. Así lo dixo (28) esta Señora. Yo no me detuve, ni paré vn punto en el mercader, hasta ateforar, y vnir en mi pecho vn colmo de gracia tan crecido, que no solo sobrepusasse à qualquiera de los Santos, fino tambien à la multitud congregada de todos juntos. Y así lo dixo tambien el mismo Dios, contemplan- do las excciencias (29) de **MARIA**: muchas almas ateforaron riquezas de gracia, y santidad; pero tu sola encerraste mas que todas juntas.

Al llegar à este punto los Santos Padres de la Iglesia se muestran abhorros, y asombrados de ver la gracia portentosa de **MARIA**. San Epifanio la llama immensa: San Pedro Damiano dize que es suma: San Anselmo que es interminable: San Juan Damasceno, que es vn abyfino: S. Bernardo, que es vn oceano: y en fin todos, hasta el Aguila del grande Agustino suspenden el buelo de su entendimiento; y confiesan, (30) que les faltá voces à sus léguas, y ralgos à sus plumas, para declarar la infinidad de su gracia, y de su gloria. Mas qué mucho, si quando **MARIA** subia al Cielo, hasta los mismos Angeles se mostraron como atonitos, de ver que cupiesse en vna pura criatura tanta inmensidad de dones, y de gracias! Quién es esta Señora, preguntan, (31) que asfaltando los Alcazares celestiales, sube por el desierto, exalando ambares, como varita de nardo de la myrra, y de el incienso mas precioso: Quién es esta Serrana bella, preguntá segunda vez, (32) q aparece como Aurora, que madruga, hermosa como la Luna, escogida como el Sol, vizarra, y valiente como vn lucido esquadron de bien ordenados Luzeros. Quién es esta Zagalá ayrosa de los Valles, preguntan en fin, (33) que asciende del desierto enriquecida de tantas gracias, y reclitada en los amorosiss-

Es

finos

(28)

Et in plenitudine  
Sanctorum detentio  
mea. *Ecclie. 24. 7. 16.*

(29)

Multa sunt con-  
gregaverunt divites,  
ta supergressa es uni-  
versas. *Ecclie. 31. 7. 29.*

(30)

Immentitatem qui-  
pe gratia, & gloria,  
& felicitatis tuae con-  
siderare cupientis, sen-  
sus deficit, & lingua  
facilit. *S. Anselm. de  
Excellent. B. Virg. Mar.  
cap. 8. Et alij citati PP.  
videndi apud Exim.  
Dell. Suarez loco citat.  
C. disp. 1. Scll. 2. Et  
apud Illust. Castillo in  
Alphab. Marian. p. 7.  
C. 111. ubi haec, &  
alia ex SS. PP. eruditè  
congressere.*

(31)

Quae est ista, quae  
ascendit per desertum,  
sicut virgula fumi, ex  
aromatibus myrrhae,  
& thuris? *Cantic. c. 3. v. 6*

(32)

Quae est ista, quae pro-  
greditur quasi Aurora  
confurgens, pulchra  
ut Luna, electa ut Sol,  
terribilis ut castrorum  
acies ordinata? *Cantic.  
cap. 6. v. 9.*

(33)

Quae est ista, quae al-  
cendit de deserto, de-  
litijs assuetus, ianua  
super dilectum suum?  
*Cantic. c. 8. v. 5.*

sinos brazos de su Hijo, sube á coronarse en el Cielo por nuestra Reyna, y por Princesa de todo el mundo? Ay tal repetición de preguntas! Qué es esto, Angelicos Espiritus? No sois los que preocupados del mayor asombro en la admirable Ascension de Christo, (34) supisteis inquirir quién subía, y juntamente explicar quién era? No descifraisteis tanta duda, diciendo: que el fuerte, el poderoso, y el Señor de las virtudes (35) era el que se elevaba á coronarse por Príncipe de la Gloria? Pues cómo os faltan ahora voces, y carecéis de palabras al ver la gloria, y gracia de Maria? Cómo todos vuestros acentos se quedan en admiraciones, y preguntas?

Es el caso, que los Angeles viendo á Christo veían tambien que era Dios; y que Dios subiese al Cielo con tanta gloria, qué maravilla? Pero al contemplar á MARIA Santísima, hallaban en su vista vna dulce, y mysteriosa contradicción; porque el barro de su naturaleza la publicaba humana, mas su gloria la acreditaba Divina; por vna parte parecia criatura, como las demás; por otra, la miraban superior á todas las demás criaturas; y así suspensos como en vn enigma inexplicable, solo supieron por tres vezes preguntar quién subía, sin que le atreviese ninguno á responder, y descifrar quien era. Pues si así se suspendieron hasta los mismos Angeles, qué debe hazer la rudeza de los hombres? Lo que debemos, Hijos, executar es, valernos de las voces de la Iglesia Triunfante, y Militar, y dar á MARIA muy alegres, y humildísimos parabienes de verla tan hermosa, tan resplandeciente, tan adornada de todas las riquezas de gracia, y gloria por la beneficencia de su Hijo; y bueltos á su Santísimo Hijo, darle tambien infinitas gracias, porque empleó su omnipotente amor en adornar, engrandecer, y entronizar en tan excelsa gloria á su Santísima Madre: *Cum vidisset*

*ergo Iesus Matrem.*

PVN

(34)  
 Quis est iste Rex  
 gloria? *Psalms. 25.*  
 7. 8.

(35)  
 Dominus fortis, &  
 potens in Dominus  
 virtutum ipse est Rex  
 gloria. *Psalms. 135.*  
 7. 10.

§. IV.



**S**egundo Punto de mi Oracion, dixc avia de ser la poderosissima beneficencia de MARIA, que la dió Jesus, para que nos favoreciesse como à hijos: *Dicit Matri suae: Mulier, ecce filius tuus.* Y antes de ponderarla, os quiero hazer esta pregunta. Hallandose MARIA Santissima tan favorecida de los dones, y gracias de su amantissimo Hijo, no os parece que le corresponderà tambien con sumo amor, y agradecimiento? No os parece, que deffearà, con todas las añas de su coraçon el iatisfacer à sus preceptos, y el cumplir su voluntad, y su gusto: Claro està que si. Pues qual es el gusto, y la voluntad de Jesus, Hijo de MARIA? Ya el mismo la expreisó desde la Cruz: *Mulier ecce filius tuus.* El que MARIA Santissima mire à todos los hombres, como à Hijos suyos. Estava el Salvador vertiendo su preciosissima Sangre por el remedio de todo el linage humano, mirò al Evangelista San Juan, y en el, como dicen los Santos Padres, (36) à todos los mortales, y principalmente à todos los que avian de gozar la lumbre de su Fè; y bolviendole à su Santissima Madre, la dixo de esta suerte: Muger, à quien yo haze la mas feliz de las mugeres: Muger, à quien yo escogi para mi dulce Madre: Muger, à quien yo entronizé à la mayor cambre de la gracia, y de la gloria, vna cosa te ruego, vna cosa te encargo, en retorno de tantos beneficios, y favores. Y qual es? Que mires, que ampare à estos hombres, como à hijos de mi amor, y de mi cariño. Ved, pues, zora qual será el amor, qual será el cariño, con que MARIA Santissima mira por la salud, y por el bien de los hombres.

Ellos

(36)  
Vide Council. in Joan.  
cap. 19. v. 26.

(37)

Sanctam filiam lego,  
felicem non lego.  
S. Ambros. *Deat. de  
obitu Valentianiani.*

(38)

Pijs spectabat oculis  
filij vulnera, quia  
expectabat non pro-  
prios mortem, sed  
mundi salutem. S.  
Ambros. *lib. 10. Epist.  
82. circa finem.*

(39)

Qui etiam proprio  
filio suo non peper-  
cisset pro nobis om-  
nibus tradidit illum,  
quomodo non etiam  
cum illo omnia nobis  
donavit? *Epist. S. Paul.  
ad Rom. cap. 8. v. 32.*

(40)

Ita divinae volun-  
tati conformis fuiti,  
ut saluti humani ge-  
neris avidissima esset,  
ut dicere audeam;  
quod si nullus fuisset  
reperitus, qui filium  
crucifigeret, ad hoc  
ut loqueretur salus  
hominum, & adim-  
pleretur voluntas Dei  
secundum rationem,  
si opportunisset, ipsa  
posuisset in Cruce.  
S. Antonin. 4. part.  
Sum. Theolog. cap. 41.  
§. 1. in fine.

(41)

Nulla tamen modo est dubitandum, quin virilis eius animus, & ratio  
constantissima vellet etiam tradere filium suum pro salute generis humani, ut Mater per  
omnia conformis esset Patri. S. *Thomas*. tom. 4. in 1. *Sent. dist. 48. quest. 2. in fine.*

Ellos fuero el unico encargo, y el ultimo Testamen-  
to de su amantísimo Hijo; y así desde aquel pun-  
to empezó a amarlos con tan tierna, y abrasada ca-  
ridad, que el amor a estos sus hijos adoptivos, casi  
igualó a el dolor de ver morir à su Hijo natural.  
Así lo conculpó (37) profundamente San Am-  
brosio. Reparen, dice el Santo, que teniendo esta  
Señora tantas causas de llorar al pie de la Cruz,  
con todo esto no derramó vna sola lagrima de sus  
divinos ojos. Sabéis por qué? Porque aunque sentia  
tanto ver morir à su Hijo natural, conocia que  
moría para redimir, y remediar à sus hijos adopti-  
vos; y así, añade (38) el Santo Arçobispo de Milán,  
no lloraba la muerte de su proprio Hijo; porque en  
esta muerte estaba vinculada nuestra Redempcion,  
y nuestro remedio.

Imitó en esto MARIA Santísima el amor del  
Eterno Padre, de quien dice San Pablo, (39) que no  
perdonando à su proprio Hijo, y entregandole vo-  
luntariamente à la muerte de Cruz por nuestro re-  
medio, no le restó que executar en nuestro benefi-  
cio. Así discurría el Apostol del Eterno Padre; y  
así debemos meditar nosotros de nuestra Madre  
Santísima. Ofreció MARIA à su dulcísimo Hijo  
por nuestro bien: y esto con tan abrasado afecto, y  
tan generosa resolucion, que me atrevo à dezir con  
San Antonino, (40) que à no aver quien le crucifi-  
casse, ella misma le pusiera en la Cruz si fuesse neces-  
sario, para la salud de las almas. Tan superior como  
este escrivé S. Buenavérura, (41) fue el amor de MA-  
RIA para con los hombres, y de el nació tan alto sa-  
crificio, como el que hizo de la vida de su amantí-  
simo Hijo delante de sus mismos ojos. O amor sobre  
todo amor! O incendio de caridad el mas prodi-  
gioso! Pues segun esto, qué nos podrá negar Maria,

fi

si conduce para nuestro bien espiritual, y salud? Lleguemos, pues, Hijos míos, à esta dulcísima Madre nuestra. Lleguemos con la confianza, que llega vn hijo à su madre amorosísima; por que MARIA, que por nosotros sacrificò à su Hijo, para una ignominiosa muerte, sin duda nos concederá quanto conduce para nuestra eterna vida.

De aqui, ya no me admiro, quando leo los innumerables beneficios, que MARIA Santísima ha dispensado, y està haciendo continuamente à los hombres. No extraño el que bebió con su purísima leche los labios de San Bernardo: que vistió y a Casulla celestial à su regaladísimo Capellan San Ildefonso: que entregó al Niño Dios en manos del gran Patriarca S. Ignacio: que librò de tantos peligros de alma, y cuerpo à sus amantes, y devotos; y en fin que los guia, que los defiende, para que no perezcán en las tempestades de este mundo, conduciendolos hasta el Puerto segurísimo del Cielo; digo que no me admiran estas, y semejantes maravillas, de que están llenas las historias, porque todos estos favores son propios de una madre con sus queridos hijos, y à los hombres nos ama MARIA Santísima como à hijos muy encomendados de su Unigenito Hijo. Por esto hablando el Evangelista San Lucas del parto purísimo de la Virgen, dezia; que parió (42) à Jesus, como à su Hijo Primogenito; para enseñarnos, que despues de tener por Hijo natural à Jesus, avia de tener otros hijos adoptivos; despues de ser Madre de Dios, quedaba en obligacion de tener por hijos à los hombres.

(42)  
Et peperit filium suum primogenitum.  
Luc. cap. 2. v. 7.

Ved esta filiacion dichosísima en Sara muger de Abraham, imagen la mas noble de MARIA, que se descubre en el Testamento Viejo. Fue esta gran matrona idea ilustre de MARIA, no solo por que concibió, y parió milagrosamente a su hijo, sino porque su hijo fue aquel Isaac, en cuyo holocausto se expresó al vivo la muerte de Jesus en el Calvario.

Pues

(43)

Quis audientium crederet Abraham, quod Sara lactaret filium? Genes. cap. 21. v. 7. Hebraice. Quis crederet quod Sara lactaret filios? Vide Pererium. in Genes. hic.

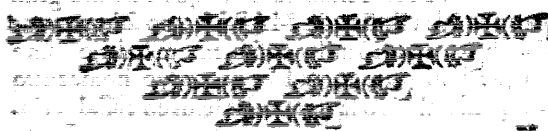
(44)

Deus fecit ut Sara tantum abundaret lacte, ut non solum filium, sed filios, hoc est multos infantes lactaret. Lament. Capitulo. in Genes. ibi.

(45)

Deus fecit ut Sara tantum abundaret lacte, ut non solum filium, sed filios, hoc est multos infantes lactaret. Lament. Capitulo. in Genes. ibi.

Pueden notar lo que dezia esta mysteriosa muger, segun el Texto (43) original Hebreo, a quien cita el erudito Pererio. Avra alguno que crea que Sara, la qual poco ha no tenia esperança de tener vn hijo solo, esta ya alimentando a sus pechos a muchos hijos? Mas quien ha de creer vna cosa tan estraña, y tan nueva? Sara, segun consta del Sagrado Texto, no parió mas que a su vnigenito Isaac; y si no. salió de sus entrañas otro hijo, cómo es posible que criasse muchos hijos? Será acaso, porque Isaac, como tan parecido a Iesus, valia tanto como vna multiplicada fecundidad? Bien pudo ser; pero otra razon huviera mas literal, dize (44) el Cardenal Cayetano. Concedió Dios a Sara, quando le dió su milagroso hijo, tanta; y tan milagrosa leche en sus pechos, que no bastando solo su hijo a consumirla, fue necesario, que le truxessen otros infantes, a quienes alimentasse con aquel candido licor. De esta suerte, aunque Sara no parió mas que vn hijo, hizo Dios que criasse y alimentasse muchos hijos. No es esto, Catholicos, lo que pasó a MARIA Santissima con su Hijo Dios, y con sus hijos los hombres? Solo concibió, y parió milagrosamente a su Vnigenito Jesus; pero Dios puso en sus virginales pechos, tanta suavidad, tanta misericordia, que fue necesario adoptasse por hijos a los hombres. y los alimentasse con la leche de su devocion. Y quien hizo esta tan estapenda, y misericordiosa maravilla? El mismo Dios, que nació de sus purissimas entrañas; el mismo Dios, a quien vió morir en vna Cruz, esse fue quien le dió tanta piedad, tanta dulçura, que pudo adoptar por hijos a los hombres.





**Y** A qué nombres? Por ventura à solos los Santos? Por ventura à solos los justos? No por cierto, sino tambien à todos los pecadores; porque como Christo derramò su Sangre para redimirnos à todos, así MARIA nos ofrece à todos su misericordia para salvarnos. Por esto quando San Juan viò à MARIA en aquella celestial, y prodigiosa Muger, lo primero que reparò fue en el manto, con que se cubria. Dize que su manto (45) era el mismo Sol; y si preguntais la causa, y la escribe el gran Padre de la Iglesia S. Bernardo: el Sol, dize Christo en su Evángelio, (46) es vn simbolo de la beneficencia vniuersal del Eterno Padre; porque nace no solo para los buenos, sino tambien para los malos. Pues esta, dize el melifluo Doctor, (47) es tambien la beneficencia de MARIA; porque el manto de su proteccion es tan vniuersal, y tan benefico como el mismo Sol, que no solo se estiende à los buenos, sino tambien à los malos, no solo favorece à los justos, sino tambien à los pecadores. Quando los hombres estan dormidos, nace el Sol, y los despierta con sus rayos; quando los hombres estan en tinieblas, nace el Sol, y los ilumina con sus luzes; y aun quando los hombres estan ciegos, que no pueden gozar de su luz, los favorece con la benignidad (48) de su calor. Así el Sol con su beneficencia; así MARIA con su misericordia. Quantos hombres, quantas mugeres, que estaban dormidos en el profundo sueño de la culpa; quantos que yazian en la sombra de la muerte, y del pecado; quantos que estaban ciegos con la violencia de sus envejecidas pasiones, despertaron de esse sueño, de essa sombra, de essa ceguedad por la intercession de MARIA, y por beneficio de esse Sol tan benigno?

Así lo revelò el mismo Christo à su querida Esposa Santa Cathalina de Sena, quando hablando

F de

(45)  
Muller amicta Sole.  
Apocaliff. cap. 2.  
v. 1.

(46)  
Qui solem suum  
ortiri facit super bo-  
nos, & malos: & pluit  
super iustos, & inius-  
tos. *Matth. cap. 5.*  
v. 45.

(47)  
Quemadmodum  
Soli super bonos, &  
malos indifferenter  
oritur, sic ipsa quoque  
omnibus se se exora-  
bilem, omnibus ele-  
mentissimam prebet.  
S. Bern. *Serm. 1. in hæc  
verba Apocaliff.*

(48)  
Nec est qui se abs-  
condat à calore eius.  
*Isaïa. 12. v. 7.*

(49)  
Mater mea esse dul-  
cissima est, quia ad  
me peccatores trahit.  
*S. Cath. Sen. Dial. c. 4.*

(50)  
Delitix mex, esse  
cum filijs hominum.  
*Prov. cap. 3. v. 31.*

(51)  
Potius sunt ei deli-  
tix esse cum filijs ho-  
minum, quam cum  
Angelis: quia de his,  
quæ accupio, vel ve-  
natione capiuntur,  
sunt delitix cibo-  
rum, non de domesti-  
cis. *Hugo Card. lib.*

(52)  
Duo videri tuz, sicut  
duo hianuli capite  
gemelli. *Cosmic. cap. 4.*  
705.

(53)  
Et ab herdit me se-  
questia. *Eusebia.*

de su Madre (49) la dixo: era esta gran Señora cebo  
dulcissimo, que recogió, fazendó, y dispuso, para ca-  
zar las almas de los pecadores. Y aora entiendo yo  
aquellas delicadissimas palabras (50) del capitulo  
octavo de los Proverbios. En ella nos dize este Señor,  
que todas las delicias las tenia puestas en los hom-  
bres. Mas se ofrece luego la duda. Por qué, Dios mio,  
poneis vuestro regalo, y recreo en estar con los hi-  
jos de los hombres, siempre ingratos à vuestro  
amor, siempre duros à vuestras ternezas, y siempre  
desconocidos à vuestras caricias? No hallarais, Se-  
ñor, mejor correspondencia à vuestras finezas, y  
mejor fazon para vuestro gusto en estos purissimos  
Espiritus, continuos Familiares de vuestra casa, que  
no respiran sino vivas ansias de agradaros? No, dize  
Hugo Cardenal (51) muy à mi intento. Puso Dios  
sus delicias en los hijos de los hombres, y no en los  
Angeles; porque como lo que se adquiere por la ca-  
za, da vn saynete muy sabroso al gusto, y tiene vn  
no se qué de mas dulçura para el regalo, que lo  
cafero, y lo domestico: por esso dize, que son todo su  
recreo, no los Angeles, sino los hombres, à quienes  
arrahe Jesus para si, y los caza con el suavißimo ce-  
bo de MARIA Santissima Madresuya, y tambien  
de los pecadores.

Esto es lo que confirmò el Celestial Esposo, quan-  
do le dixò à MARIA: Qué es esto Esposa mia, que  
es esto; que quando miro vuestros pechos, me pare-  
ce veo pendieres de ellos dos gacelos (52) Cabriti-  
llos: Mas cómo? De los pechos de MARIA han de  
estar pendientes dos brutos? Así se trata à vna Seño-  
ra? Así se fusteja à vna Esposa? Así se injuria à su  
foberania? Así se agravia à su hermosura? Y ya que  
sean dos brutos, por qué no seran dos corderillos, en  
que se symbolizan los justos, sino dos cabritillos, en  
que estan significados (53) los reprobos? Es sin du-  
da, Señores, porque MARIA, no solamente favore-  
ce como Madre à los justos, sino tambien à los pe-

cadores. Y para que No para dexarlos pecadores, escribe la Glosa Moral, (54) sino para transformarlos en justos, no para que quedē yertos con la muerte de la culpa, sino para vivificarlos con la vida de la gracia. De suerte que la beneficencia de MARIA se estienda à todos, asi justos, como pecadores: à los justos, para que crezcan en justicia, à los pecadores, para que salgan de sus pecados, y en fin à los justos, y pecadores para que logrando estos la felicidad de hijos, y amados suyos, se liberten de la enemiga, y diabolica saña.

(54)  
 Vt faciat agnos.  
 Glos. Moral. in Cantic.  
 etc.

S. VI.

**O**ídsele confessar al Demonio mismo. Abiega este al Venerable Padre Juan del Castillo, Varon esclarecido de la Sagrada Compañia de Jesus. A tormentabale con rigor, (55) disponiendolo asi su Magestad, para labrar en él vna corona de paciencia. La razon, que daba el enemigo infernal de esta persecucion, era por ser este Siervo de Dios devotissimo hijo de MARIA Santissima, diciendo entre otras blasfemias: „ que Dios avia perdido el juicio, y que el mundo „ tambien estaba perdido, despues que se dexaba „ gobernar por vna Muger. Pues como (añadia el „ Demonio) se podria llevar en paciencia, que Dios „ la diese tanto poder, que en cayendo vn pecador „ en sus manos, aunque estuviese ya su alma à las „ puertas del Infierno, se la quitasse de las garras, y „ que todo el abyfino no se pudiesse valer con esta „ Señora. Puede ser mayor la virtud de su beneficencia? Puede ser mas excelso su favor con los pecadores? No por cierto, responde (56) San Alberto Magno; porque en esto se trasluze su mayor omnipotencia. Por esto saludando la Iglesia de Grecia en vna de sus celebridades à MARIA, la dize fervorosa (57)

(55)  
 R.R. Euseb. Nicomberg. tom. 2. Virg. illof. fol. 776.

(56)  
 In hoc manifestissimè apparet omnipotentia Maria, quod multos de sua damnatione iam certavit ab ipsius Diaboli faucibus poterit eripuit. S. Albert. Mag. lib. 4. de laud. B. Mariae. cap. 29. num. 2.

(57)  
 O que mortalibus vitam peperisti, meam quoque animam per peccatum cadaver effecisti, tanquam mediatrix reduce ad vitam! Ecclesia Greca.

de esta suerte. O tu, en quien hallò su oriente la vida, infúndela a mi inteliz espíritu, que por la culpa yaze cadaver sin aliento! O tu, en quien enquentran remedio todas las dolencias del alma, haz que bebiendo el suave néctar de tu proteccion, renazca à el estado dichoso de la gracia, la que yazia muerta por el pecado!

Pienso explicar esta resurreccion verdadera con vna narracion discretamente fingida. Narciso, hermosa fabula de la Antiguedad, tragico joven, y escarmiento de si mismo, fatigaba vn dia las selvas, llevando las fieras por despojo rustico de su aljaba, y las Deydades por noble trofeo de sus ojos. Quando en lo mas oculto del bosque oyè la suave armonia de vna fuente cilla hermosa, que combidaba la mas codiciosa sed con el tesoro liquido de su plata. Penetrò el joben su secreto; llegò à su verde apacible margen; arrojòse à el sereno golpho de sus aguas; pero mirando en su fugitivo aljofar vna peregrina hermosura, elado se suspende, y dudoso se pasina, sin resolverse à el amor su coraçon, ni su altrivèz à el desprecio. Qué dudas joven incauto? No adyientes que es imagen de ti mismo la que miras, y admiras en la fuente? No vès como se van en hermosos despieces tiendo sus aguas de el engaño dulce de tus ojos? Todo esse apacible objeto solo se alimenta de tu vista, y perecera con tu ausencia. Por qué quieres entregar tu voluntad à vna vana sembra, siempre negada à la possession? Pero èl à nadie escucha; porque no pudiendo apagar de otra suerte la llama ardiente de su pecho, lo arroja à el agua en busca de su antojo, y basilisco dulce de si mismo, perrece entre las ondas à manos de sus incautos ojos. Hasta que vna Ninfa llamada Eco, antes ofendida de su esquivèz, pero ya compadecida de su ruina, cantaba Ovidio, (58) transformò su gentileza en vna hermosissima flor, trasladando su juventud toda à el verdor ameno de sus ojos.

Mas

(58)

Plurimum Dryades,  
plurimumbus  
aionis Echo.

Namque corpus erat,  
crocum pro corpore  
fueram

Invenit, solis me-  
dium cingentibus  
alba. Ovid. lib. 3.  
Metamorph.

Mas donde voy? A donde me arrebara el estudio, aunque corto de profanas erudiciones? Asi se deslize la magestad del Pulpito? Asi se ofende lo sagrado de este puesto? Asi se esteriliza el fructuoso grano de la divina palabra? O Predicadores! O Ministros del Altisimo! Que estrecha quenta hemos de dar, à quien tambien nos oye desde la alta Tribuna (59) de los Cielos! Que terrible cargo sera el nuestro, por divertir la curiosa atencion del Auditorio à fabulosas, (60) aunque bien pintadas descripciones! Ay de mi, y ay de todos los que faltos de espinas, y llenos de vana obstentacion de voces, no imitaren el zeloso exemplar (61) del Predicador de las Genes! Asi lo enseñaba San Pedro Christologo, (62) y asi lo practicaba, y lo aconsejó (63) el Maestro Juan de Avila, con el merecido renombre de Apostol de Andaluzia, al Padre Fray Luis de Granada en presencia del Conde de Feria, à quien predicaba en Montilla; y arrojado despues este insignie Varon à tan santo, y loable documento, pasó de honor de esta Ciudad, à ser Oraculo en el Pulpito, de toda Espana. Aparto, pues, el pinzel: arriuyo ya los colores: arrojé la tabla; porque ya que no manchen esta sagrada vestidura, teño que llena de rubor à el eco de tan profanos matizes, se ponga aun mucho mas encendida, y colorada:

*Præsent, à present, esse present (64)*

Quien es el insalvable Narciso, uno vna copia viva de la humana naturaleza, à quien su proprio, y desordenado amor hizo peccar à manos de su ilusion engañosa? Quien es esta Niña castamente enamorada de nuestro Sen, q haze resucitar, y reflorazer nuestra vida: quien hizo aquella Aurora de vida, aquella Deydad benéfica, en quien está expresada nuestra mayor fortuna; porque aun los que llegan muertos por la culpa à la fuente de las piedades de MARIA, los bucyen con la vida de la gracia sus influxos mas soberanos.

(59)  
Spectaculum factif  
sumus. B. Paul. Epist.  
1. ad Cor. c. 4. v. 9.

(60)  
A veritate quidem  
auditum avertent, ad  
fabulas aeterni con-  
vertentur. B. Paul.  
Epist. 2. ad Tim. cap. 4.  
vers. 4.

(61)  
Sermo inanis, & præ-  
dicatio mea, non in  
persuasibilibus hu-  
manæ sapientiæ ver-  
bis, sed in ostensione  
spiritus, & virtutis.  
B. Paul. Epist. 1. ad  
Cor. cap. 2. v. 4.

(62)  
Verborum floscu-  
los non quarimus:  
qui maritatis fruc-  
tum querit, despiciat  
amara camporum:  
violæ, rosæ, liliæ,  
narcissus, grati flores  
sed granior panis. S.  
Petr. Christolog. Serm.  
18.

(63)  
D. Franc. Bernar-  
dez de Pedraza, in His-  
tor. Granat. 4. part.  
cap. 65.

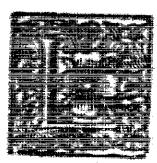
(64)  
Virg. lib. 6. Aenid.

(65)  
Quasi Oliva speciosa in campis.  
Ecclesiast. c. 24. v. 17.

Por esto la comparò el Espiritu Santo à vna Oliva hermosissima, plantada (65) en medio de los campos. No dize en los Jardines cerrados, ni en los peniles defendidos, sino en los campos abiertos; porque en los Jardines, y en los Huertos, solo estan las plantas mas vistosas, y bellas, que son los justos: pero en los campos se hallan los matorrales espinolos, y los arboles mas silvestres, y broncos, que son los pecadores destinados para el fuego. Y el oleo de esta Oliva fecundissima, el oleo de la misericordia de MARIA, no solo se estiende à los justos, sino tambien à los pecadores. A estos tambien protege con su sombra: à estos tambien favorece como Madre; no para que permanezcan en sus vicios, sino para que saigan de sus pecados: no para que perseveren pecadores, sino para que se transformen en hijos suyos: *Dicit Matri suae: Mulier ecce filius tuus.*

### PUNTO TERCERO.

#### §. VII.



LEGAMOS YA A LA VLTIMA parte de nuestro Sermon, que consiste en declarar el agradecimiento, y amor, con que debemos corresponder à MARIA Santissima, como à nuestra piadosissima Madre: *Deinde*

*dicit Discipulo: Ecce Mater tua.* Yo bien creo, Hijos mios, que todos vosotros, viendo el amor, con que MARIA Santissima os quiere, y favorece, como à hijos, la amarèis tambien, y venerarèis, como à vuestra benignissima Madre; porque de esto no me dexa que dudar el Thema, que os he propuesto en uno, y otro Evangelio. En ellos tengo reparado, que aquellos antiguos Españoles, ansiosos de con-

vertirse à la Fè de Christo, pidièton solamente à San Felipa, les facilitasse la vista de JESVS, y de MARIA: *volumus Iesum videre*; y que quando el Salvador pendiente de la Cruz le dixo à San Juan, que tomasse à MARIA por Madre, no le dixo que la amasse, sino que la mirasse: *Eccè Mater tua*. Pues preguntanto: aquellas pretèdidas adoraciones de los Gentiles: estas filiaciones, y adopciones acti vas, y passi vas, se hazen acaço por los ojos? No sino por los coraçones. Se hazen acaço por la vista? No, sino por el afecto. Pues si sollicitaban nuestros Españoles amar à Jesus, y à MARIA, por que se contentan solamente con verles? Si Jesus quiere que los hombres tengan à MARIA por Madre, còmo no les dize que la amen, sino que la miren? Es el caso: que basta solo el mirarla, para quererla; basta poner los ojos en MARIA tan hermosa, y resplandeciente por los dones de la gracia, para que nuestros coraçones se deshagan, y se liquidè en ternisimos afectos; basta atender que MARIA nos ama como à hijos, para que nosotros la amemos, y reverenciamos como à Madre. Pues Españoles, y Granadinos mios, si aveis oido quanta es la excelencia, y la gracia de MARIA Santisima; si aveis oido quanto es su amor, con que os patrocina, còmo podria yo sin ofender nuestra Naciò, y nuestra Patria, dudar de vuestro amor à tan soberana Reyna? Porque ser Españoles, y lo que aun es mas, ser Granadinos, y no devotos de MARIA Santisima, siempre lo he juzgado por imposible.

No es Granada la primera Ciudad de España, cuyo afortunado suelo cultivò en la Fè con su predicaciò nuestro gran Patron, y Apòstol el Sr. Santiago, (66) bobiendo tambien con ella el suavisimo neçar de la devociòn de MARIA: No es Granada, la que fue augusto Teatro del primer Concilio (llamado Iliberitano) que se celebrò en toda la Christiandad, como nota el Principe de los Canonistas, (67) mi Colegial el Señor Gonzalez; siendo el veinte y seis de

(66)  
*Bernardus de Petra.*  
*76. in Hist. Granat.*  
*2. part. cap. 3. ¶*  
*4. part. cap. 145.*

(67)  
*D. D. Emmanuel*  
*Gonzalez in Notis ad*  
*Concil. Iliberit. lib. 1.*  
*cap. 3.*  
*Et Bernardus ibi. c. 15*

de

de sus decretados Cánones el ayuno del Sábado, día consagrado a esta gran Reyna? No es Granada la que después de ocho infelizes siglos debió a Maria se deslenterarse de entre el barbaro polvo de la Mahometana Soza, la siempre vencedora verdad de la Religión Catholica, siendo grata memoria de su restauracion felicissima a el Gremio de la Iglesia, la sagrada imagen de Nuestra Señora de la Anrigua, (68) que se adora en este su augusto Templo, Mayorazgo, que le dexaron los Señores Reyes Catholicos, suscribiéndole en su confraternidad cō el titulo de Hermanos tanta Real Magestad, para q̄ pudiciele S. Bernardo (69) repetir lo que dixo en circunstacia muy singular, y semejante? No es Granada aquella muy Noble, Leal, Noubrada, y Gran Ciudad, cuyos Illustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular juraron fidelmente en ardores de defender la purissima Concepcion de MARIA, erigiendo vna primorosa columna de prodigioso marino, (70) en que gravado el *Non Tuo Flata* de su amor, se ostenta ser esta Señora en el primer instante de su nativo ser, toda TRIVNIO, y toda victoria cōtra la original culpa? No es Granada religiosa Cybeles, y Madre fecundissima de esclarecidos Panegyristas de MARIA, y entre ellos del Eximio Doctor, y Venerable Francisco Suarez, gloria de toda ella, quien mereció le diese esta Señora el heroyco renombre de *Padre fuyo*: (71) porque con su voz, con sus escritos, con su ingenio, y con sus atentos, dió a conocer la grandeza de su inefable gracia a el literario Orbe? No es Granada en fin, concha faja de aquella Perla, tanto mas hermosa, quanto mas taladrada, y herida de azeradas puntas, (72) MARIA Santissima, quiero dezir de las ANGVSTIAS, cuyo milagroso, y terrassimo Simulacro fabricado de manos Angelicas, (73) es el Dios de los Granadinos, que alentando la reverente cobardia de nuestros votos, executa a nuestras mas profundas adoraciones?

Pues

(68)

*Bernardo. ibi. 2. part.*  
cap. 77. Et RR. It.  
Juan. Reyes in An-  
gustis gloriosa Maria.  
p. 2.

(69)

Hunc nos in artem  
dedit obire. R. Bern.  
Sermon. de Aquilone.

(70)

*Bernardo. ibi. 1. part.*  
cap. 38.

(71)

*RR. Suarez in Fide*  
*Exam. Dni. c. 4.*  
cap. 22.

(72)

*Celsum sacrum hoc*  
*monilia. Canon. 2. 1.*  
p. 2.

(73)

*RR. Alegre. ibi.*  
p. 2.



Pues si esto es Granada, cómo pudiera yo dudar sin ofensión de sus moradores que estos aman, y veneran à MARIA, como à su Madre, y su Protectora? Cómo temeré yo el que enseñados de el suelto Doctor, (74) no recurran en todas sus aflicciones à este Iris tan benigno? Cómo me persuadiré à que no defendiendo favor alguno de la divina diestra, que no pafse por la mano de su enamorada Madre, (75) no sea el trono de la gracia à donde clamen los hijos de esta Ciudad, aun quando menos esperanzados de la salud en las dolencias del clima? Pues como escribió fundado en San Anselmo, con ofiada, aunque devora, el Excelentísimo Señor Santa Cruz, (76) Arzobispo, Virrey de Mexico, y lustroso honor de mi Mayor Colegio de Cuenca, refiriendo el infautso suceso de aquellas Virgines necias, si como dixeron, Señor, Señor, huvieran dicho Señora, Señora; si como se valieron del Hijo, huvieran intercesado à la Madre, por ventura no las huvieran despedido del Reyno de los Cielos. Mas qué mucho, escribe San Methodio, (77) si tiene tan obligado à aquel, de quien todos recibimos, que siendo (como somos) deudores de Dios, el mismo Dios es deudor suyo, y deudor de tan gran deuda, qual es su ser natural de Hijo, que recibió de esta Soberana Señora!

## S. VIII.

**E**mpero quisiera saber, quales sea los obsequios, y los cultos, con que respetais, como Madre à MARIA. Padre: me dirán VOS; nosotros aunque tibios, y debiles, procuramos ayunar todos los Sabados en reveren-

G

cia

cia

cia

cia

cia

cia

In periculis, in angustiis, in rebus dubijs, Mariam cogito, Mariam invoco. S. Bern. de Laud. Virg. Mariae. Hom. 3.

(75)

Si quis ipse in nobis est, si quis gratia, si quis salutis, ab ea invocamus recundare. S. Bern. Sermo 2. de Aqueductu.

(76)

Infidelitatis audiverunt, clausa est iniqua. Cum hoc Quia sic exoraturum, Domine, Domine; forsitan si invocarent Mariam, annus non esset clausum. Quare ergo propter minus in recordatione Mariae, quam filij sui sepe percipiunt? Dicam quid sentio (inquit. S. respondet S. Anselmus de Excellentia S. V. Mariae cap. 6.) Filius eius Dominus est, & iudex omnium, discernens interia singularum: dum igitur ipse à quovis suo nomine invocatur, non statim exaudiri, profecto id iuste facit. Invocare autem nominat Mariam, & in mente invocantis non

(77) Ergo, ergo, Mater Dei, arque ancilla; ergo, ergo, que tibi obsequium à beatis omnium Imperatorum; omnes enim Deo debitores cum sumus; tibi ipse, & debitor Deus. S. Method. Sermo de Pascha, 1. 3. 3.

cia de Maria Santissima: Loable atencion por cierto! Pero pregunto, cómo anda la Ley de Dios? Se ha restituido la honra injustamente quitada? No Padre; por que nuestras cruces lenguas, y alevosas plumas, aun quentan por descreditos de la buena fama todos sus impulsos, y movimientos. Pues, hijos míos: sabed que os servitan de muy poco, ó nada estos ayunos; y que os fundará lo que alfaribó, que estava contento por que ayunaba dos dias en la semana, (78) y como no guardaba la Ley de Dios, saltó condenado de su precencia. Padre: me responderán otros; siempre que vemos la sagrada Imagen de esta Señora, le hincamos respetosos la rodilla, y le servimos officiosos Siervos, y Cofrades en todas sus fiestas de Iglesia. Bizarro obsequio! Y pregunto: se ha dexado ya aquella amistad torpe, y escandalosa? No Padre; porque aun nos falta valor para arrancar de nuestros pechos el Ídolo impuro de nuestras pasiones de los denadas. Pues, hijos míos: poco importarán estas humillaciones, si recibidos no le rendis con ellas vuestros castos pensamientos à la que es Madre de la pureza; (79) pues, executando esto mismo con su hijo los Soldados en casa de Pilatos; (80) hizieron mayor el sentimiento de Christo, por que mezclaban la adoracion con sacrilegas ofensas. Padre: me dirán todos; rezamos cada dia algunas Salves, y ofrecemos el Santo Rosario à coros, pagando con nuestras familias este tributo à nuestra Madre, y à nuestra Reyna. Vtilissima devocion sin duda; porque le tiene Dios singularizados singularísimos beneficios, como consta de las experiencias, y de las Historias! Mas pregunto; y la Ley de Dios cómo anda? Padre: por ahora no está à la verdad muy buena; porque la discordia, la vengança, y la enemistad, nos hazen los mas atrevidos, y delinquentes. Pues, Hijos míos, si no acompañis las voces de estas Salves, y Rosarios, con vuestra santa vnion, y reciproca caridad, mucho me re-

(71)

lectura bis in Sabba-  
to. Luca. c. 18. v. 12.

(79)

Ego maxie puerum  
dilectionis. Eccl. 1. 13.  
cap. 24. v. 24.

(80)

Et genuerunt ante  
eum iudicabunt ei.  
Matth. cap. 27. v. 23.

no que no le sean à MARIA, Madre de la paz, (81) agradables, y obsequiosas.

Oíd, si no à esta Señora, que llena, al parecer, de indignación, y enojo, habla así con estos fallos devotos tuyos. Traydores, amigos fingidos, les dize, penais encubiertos de la ira de mi Hijo, con la capa de mi devoción? Pues yo no apadrino maldades. Si sois mis hijos, donde están vuestras virtudes? Si sois mis hijos, cómo os parecéis tan poco à mi Imagen, y à la de IESVS, quien a los que previó, y predestinó para la gloria, quiso le fuesen (82) muy conformes, y semejantes? Honraisme de palabra, mas vuestró coraçon (83) anda muy lexos de mi. Buscáisme en el tiempo del trabajo, mas en hallando el remedio, luego bolveis las espaldas. Vosotros no sois hijos legitimos, sino hijos bastardos, que como sentencian todos Derechos, (84) no sois admitidos à la herencia de los Padres. Vosotros, no solo crucificais à mi Hijo segunda vez (85) con vuestras culpas; sino que tambien traspasáis mi coraçon (86) con vuestrós excessos. De vosotros se queja agria, y expresamente mi Hijo, porque siendo hijos de su Madre, le hacéis la mayor guerra, (87) có vuestrós pecados. Y de vosotros en fin me lamento yo, pues sois aquellos espirituales hijos, que con sus ofensas me renne van todos aquellos dolores, que padeci al pie de la Cruz, quando mi Hijo Santísimo me declaró por vuestra Madre.

Pues Granadinos míos, que tanto blasonais de ser devotos de MARIA, mirad vuestras costumbres, y ved si le parecéis en ellas. Jurar, y maldezir à cada palabra, haciendo gala de traer el Nombre de Dios por el suelo; hurtar sin medida, y surear sin causa, y no acabar de restituír lo ageno; murmurar, y hablar mal de todos, y no sufrir nada de nadie; es esto parecido à MARIA Santísima? No acordaros de que tenais deudas, sino quando se ofrece dar limosna; estar vuestrós Padres, Epòs, y Patientes muchos

(81)

Quasi pacem repetens. Cantus. l. 2. v. 10.

(82)

Nam quos præcivitis, & præcivivatis conformes fieri imaginis filij sui. Epist. E. Paul. ad Rom. c. 8. v. 29.

(83)

Populus hic labijs me honorat, cor autem eorum longè est à me. Matthe. c. 23. v. 5.

(84)

Cap. Meminimus. 6. Qui filij sui legitimi. Leg. Signis. 1. Cod. de Incestis, & consubstans nepotij. Leg. 10. partus. 6. tit. 12.

(85)

Rursum crucigentes subincensibus filium Dei. Epist. E. Paul. ad Hebr. cap. 6. v. 6.

(86)

Ex tuam ipsius animam pertransibus gladius. Luc. c. 2. v. 35.

(87)

Filij Matris meæ pugnaverunt contra me. Cantus. c. 1. v. 5.

años ha en el Purgatorio, por no cansaros en visitar cinco Altares: de varios padecer en tan terribles penas, por no cumplir su Testamento, y los suffragios, que en el dexaron: ir bolando à la casa de conuersion, à la ficla, al palleo, y à otras diversiones, y para las cosas de deuocion, con los pies de plomo: mostrar tedio, y haitio al Hospital, y no tenerlo en las defehonessidades, y torpezas: estar quatro, ò mas horas inclinados sobre el naype à vn bufete, y en la Iglesia, y Sermon, como en ortigas, y cambroneras; auicislo aprendido de esta gran Madre? Sembrar cizañas, moxer rencillas, fomentat discordias, no perdonar agravios; es esto imitar à tan Soberana Reyna: Es esta vuestra licenciola vida, imagen de la de esta Señora? Y despues de esto aun teneis atreuimiento para llamaros hijos, y deueos suyos? Queréis que mire con buenos ojos à los que estan obicureciendo la lumbre de sus luzeros? Queréis que sea Madre de los que son crueles enemigos suyos, y de su Hijo? Defengañaos: que no puede aver amistad entre los Escorpiones, y las Palomas: ni puede aver similitud entre los Tigres, y los Corderos. Este pago dais à MARIA Santissima, por tantos beneficios, y favores, como os ha concedido? Así despreciando la gracia, os esperanzais de vuestros cultos, y ayunos? Así os confiais en vuestras Salves, y Rosarios?

En el Templo de Salomon (que era figura de MARIA Santissima) siendo así que se admirian muchas aves, (88) no se lee entre ellas el Ruiseñor. Pues valgame Dios! El Ruiseñor, que por sus gorreos es el hechizo de las selvas; el Ruiseñor, que por las dulçuras de su voz es el encanto de los valles, no se ha de ofrecer en sacrificio à MARIA Santissima? No; porque el Ruiseñor escribe Plutarco, (89) es vn paxatillo de quien se dize, que todo es voz: y fuera de la voz no tiene cosa alguna; y vnos sacrificios, que consisten en solas voces, ellos no son dignos de parecer

(88)

*Deuotio. cap. 14.*

(89)

*Vox est in quodam,  
& paxatillo nihil.  
Plutarco. Locustae.  
Apud Plutarchum.*

ter en las aras de tan Soberana Reyna. Hijos míos, las voces del Santísimo Rosario, las Salves, y otras devociones à MARIA Santísima, son ciertamente bien vistas de los ojos de Dios, de los Angeles, y de los hombres, mas para que aparezcan muy dignas à MARIA, para que siendo muy acceptas, la logremos medianera en nuestros infortunios, es necesario que nuestros cultos de hijos no se queden en solas palabras, es preciso que pasen juntamente à las santas obras.

## 5. IX.

**D**esarrollémos de vna vez todo el lienço de vuestra devocion à MARIA Santísima. Pregunto en fin: qué impressió ha hecho aquella mi Carta Pastoral Exortatoria en vuestros Christianos pechos? Se veneran mucho mas los Templos sagrados? Se dexan de profanar con platicas los Palacios de Dios? Se han moderado los profanísimos trages de las Señoras? Se visten yà con honestísima decencia las mugeres? Pareceme que oigo me responden los mas con el Señor San Pablo: acato necessitamos, (90) como algunos otros, de Cartas de excitativa persuasión, para que advertidos ya de la Ley de Dios, obedezcamos las de vn Rey tan Padre en sus piedadades, y tan Santo en sus Sanciones? Claro está que no: porque es, y ha sido su Magestad Catholica muy dueño de vuestras lealtades, como yo entrañablemente deudor à vuestra resignacion: pues veo con no pequeña complacencia mia, remediados en parte estos abusos, y espero los corrija en el todo, como la mas eficaz Carta escrita en mi coraçon (91) vuestro autorizado exemplo. Mas por si, como dize el Apostol, restaren algunos *sicut quidam*, que aun necessiten de mayor expresion; ya os doy, carísimos hijos míos, otra segunda Carta, (92) que

(90)  
Nunquid egemus  
(sicut quidam) com-  
mendatarius Epistolis?  
Epist. S. Paul. 2. ad  
Cor. cap. 5. v. 1.

(91)  
Epistola nostra vos  
estis, scripta in cor-  
dibus nostris, que  
scitur, & legitur ab  
omnibus. Epist. S.  
Paul. ibi. v. 2.

(92)  
Hanc ecce vobis,  
charissimi, secundam  
scribo Epistolam, in  
quibus vestram exci-  
to in commotione  
sinceram mentem: vt  
memores sitis eorum,  
que praxi. Epist.  
S. Petri Apost. 2. c. 3.  
vers. 1.

(93)

Est Carta parisi-  
sina, in qua, & de  
quasi scriptum est Ver-  
bum aeternum. *S.*  
*Thom. de Villan. Cant.*  
*1. de Nat. E. 117.*

(94)

Mulieres etiam de-  
ponant viles obser-  
vationes, quas propter  
superbiam, & vanam  
gloriam assumpse-  
runt, quia diabolus  
dicat: multis  
contemnentibus mo-  
res patris tui, anti-  
ques, & laudabiles,  
quandam novam ab-  
sitionem, & ornamen-  
ta indecentia, in capi-  
tibus, & pedibus, &  
reliquis membris ad  
provocandum luru-  
riam, & irritandum  
Deum. *In Revelat. S.*  
*Breuit. lib. 3. c. 57.*

(95)

Introduxit me Rex  
in Cellaria sua. *Cant.*  
*fic. cap. 1. v. 3.*

(96)

Obliviscere Popu-  
lum tuum, & domum  
patris tui. *Psal. 44.*  
*v. 11.*

(97)

Sicut vitra cocci-  
nea labia tua. *Cantic.*  
*cap. 4. v. 3.*

(98)

*Nicanor. lib. 2. cap. 3. Hister.*

(99)

Vox turris audita est. *Cantic. cap. 2. v. 12.*

(100)

Quiescit vox tua aploratui. *Jerem. cap. 51. v. 16.*

(101)

Vox in excelso audita est. *Jerem. ibi. v. 15.*

os estimule mas vivamente a el cumplimiento caval  
de vuestras Christianas obligaciones. Esta es no me-  
nos que dictada de MARIA Santissima, a quien lla-  
ma Santo Thomas de Villanueva terçissima Carta,  
(93) en que se escrivio la palabra eterna para benefi-  
cio del Vniverso. Oidse la leer a Santa Brigida en vna  
de sus Revelaciones aprobadas por la Iglesia. Pref-  
tadle toda atencion; porque solas sus palabras son  
bastantes para encender pechos de yelo, y para con-  
, quitar coraçones de bronze. Las Mugerres, dixo  
, (94) MARIA Santissima, dexen los vestidos de  
, ostentacion, que por sobervia, y vanidad se pusie-  
, ron; porque el Demonio las ha dictado el que  
, despreciando las costumbres antiguas, y loables  
, de la Patria, tomen este nuevo abuso de adornos  
, indecentes en la cabeza, en los pies, y en todo el  
, cuerpo, para provocar a luxuria, e irritar a  
, Dios.

En esta forma hablò el original mismo de MA-  
RIA. Ved agora como se explica en su Retrato, sin  
que estrañeis de el los matizes; porque seràn textua-  
les, y no mios, quantos colores distribuya mi toscó  
pinzel en el dibujo. Què silenciosa, y atenta se pre-  
sentò desde muy Niña en lo mas oculto del Templo;  
(95) pues huyèdo de ser vista, y oida de los hombres  
olvidada tambien de los cariños domesticos, (96) se  
retirò a orar en lo mas secreto del Propiciatorio, se-  
llando cò la dulce prision de vn sutil cendal de gra-  
na, (97) la discrecion toda de sus labios! En el, como  
casa de Oracion, se oyeron por espacio de onze años  
(98) solos ayes, y gemidos de esta amorosissima Tor-  
tola, (99) que descansando discretamente mudos en  
lo mas intimo de su coraçon, (100) hizieron el me-  
jor eco (101) en todo el Cielo! Què honestidad tan  
hu-

humilde la fuya; pues aun siendo muy gigante en la estatura, (102) se anonadó tanto, que nego à la vista, y à el conocimiento ageno la menor noticia (103) de sus pechos! Qué belleza ran sin adorno la de su caizado, y la de sus passos, (104) firmes siempre en su bien murado retiro, y sin sustos de feostropiezos en la publicidad de calles, (105) y de passeos! Qué sin artificiosas invérvase el asseo de su peynado; pues suelta libremente sin cuydado, y sin prisión tal qual de sus hebras delicadas de oro, sobre vno de sus luzeros, fueron ambos dulçes homicidas (106) de el coraçon de su Esposo! Qué agraciada en el color trigueño de su semblante; pues sin mudarle con grosseros aseytes, ni ased, ni manchò con ofensa de la misma naturaleza aquella su hermosura, (107) que le dispensò bizarra! Qué honroso pudor el de sus mexillas; pues sonrosadas siempre, apostaron en su rubor à aquel purpureo tinte de la Granada (108) mas encendida! Qué magestad, y qué recato el de todo su rostro; pues al verle en vna ocasion sus faciones menos defendidas, y menos ocultas, sin el velo de su manto, se lastimò la mas sentida, (109) y se quexò la Esposa por agraviada! Qué desprecio el suyo de la vana pompa, y superfluo fausto de preciosísimas galas; pues aborreciendo toda elacion, toda lisonja, y sobervia, (110) no vsò para su ornato de otras telas, que de las muy preciosas, y bordadas de solas flores de la castidad, (111) y de la honra! Qué desvio el suyo de los festines, y qué ceño à lascantadas, y publicas diversiones; pues siendo muy soberanas las suyas, y aun rogada del Esposo en vno de sus carmenes, (112) para que festejasse con las suavidades de su voz la cortesana atencion de sus amigos: se resistiò constante, se escusò sin melindre,

SOIII-

- (110) Arrogantiam, & superbiam, & viam pravam detestor. *Prov.* 8. v. 13.  
 (111) Flores mei fructus honoris, & honestatis. *Ecclesiast.* cap. 24. v. 23.  
 (112) Quæ habitas in hortis, amici auscultant; fac me audire vocem tuam. *Cantic.* cap. 8. v. 13.

(102)

Statura tua assimilata est palmæ. *Cantic.* cap. 7. v. 7.

(103)

Soror nostra parva, & vbera non habet. *Cantic.* cap. 8. v. 8.

(104)

Quam pulchri sunt gressus tui in calcamentis, sicut præcipiti. *Cantic.* cap. 7. v. 2.

(105)

Lavi pedes meos, quomodo inquinabos illos? *Cantic.* cap. 5. v. 3.

(106)

Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum, & in vno emine colli tui. *Cantic.* cap. 4. v. 9.

(107)

Nigra sum, sed formosa. *Cantic.* cap. 1. v. 4.

(108)

Sicut fragmen mali punici, ita genus tuum. *Cantic.* cap. 4. v. 5.

(109)

Vulneraverunt me: tulerunt palliū meum mihi custodes murorum. *Cantic.* cap. 5. vers. 7. *Orig. vultus*

micul.

(113)  
Fuge dilecte mi.  
*Cantic. ibi v. 14.*

rompió la Cytara, quebró las cuerdas, y con vna fuga la mas divina, dió fin á el Sagrado Libro (113) de los Cantares: *Fuge dilecte mi!*

(114)  
F. P. Hieronym.  
*Lopez. apud Dom. Bat-  
tia. tom. 2. Desp. Critic.  
Serm. 41. num. 16.*

Hasta aqui el bósquexo aunque informe, y ru-  
do de las altas prendas de MARIA Santísima. Y  
avrà á su vista Señora alguna en Granada, que no  
guíste, y desíee parecerse á esta gran Madre, y sobe-  
rana Reyna? Avrà ya quien quiera desmentir con  
su profanidad, y desémboltrura el apetecible titulo  
de hija suya? Avrà en fin quien rehuse con la mo-  
deracion, y modestia en los trages, asfemejarse á  
MARIA, á quien viviendo en nuestra carne mortal,  
vió Santiago en Zaragoza, quando le visitó en  
persona, con vn vestido el mas honesto, y ceñido  
con sus botóculos hasta el cuello, segú refiere aquel  
gran, y Apostolico Misionero de Aragon, (114) el  
Venerable Padre Geronimo Lopez de la Compañia  
de Jesus? Pues adviertan, y sepan todas, que  
sin imitar á esta gran Reyna en la honestidad, y en  
la humildad de sus vestidos, ni merecen llamarse  
hijas suyas, ni se dará por servida de que le apelli-  
den Madre. Por esto saludandola vn devoto de la  
Virgen, pero de poco ajustada vida con aquellas  
vozes de la Iglesia, (115) muestra que eres Madre;  
oyó en vna ocasion de boca de la misma Señora,  
(116) aquellas correlativas palabras: Muestra tu  
que eres mi hijo; porque no puedo yo ser Madre  
tuya, mientras tu no fueres mi hijo.

(115)  
Monstra te esse Ma-  
triam. *Eclesi.*

(116)  
Monstra te esse Fi-  
lium. *R.R. P. Hæphion-  
sus de Andrade. Lib. de  
Patrocínio SS. Virg.  
lit. 18. f. 15.*

## PERORACION.

### §. X.

(117)  
Quando non Maria,  
Mater. *S. Petr. Chris-  
tolog. Serm. 146.*

**M**As quando, dize San Pedro Chrisologo,  
(117) no fue, ò no es nuestra Madre  
MARIA Santísima? Lleguemos, pues,  
todos, Hijos míos, á sus aras, y llame-  
mosla á boca llena Madre, y Madre dulcísima de pe-



adores; mas ha de ser de fuerte, que nuestro cora-  
 çon no este definiendo à nuestra iengua. Fixad  
 vuestros respetos, y vuestros ojos en esta su sagrada  
 Image \* con el titulo *duice suapte*, siempre au-  
 ble de las ANGVSTIAS, *Ecce Mater ma*; y à quien  
 los labios antes que le pronuncian, le besan. Mirad-  
 la con toda ternura, y amor; pues con solo ser  
 vista, *Ecce*, basta para que vuestros coraçones en-  
 quentren, antes que soliciten, el logro mas dicho-  
 so de vuestras suplicas. Invocadla con el Señor In-  
 nocencio Tercero, quien dize, (118) que MARIA  
 Santissima es Luna, Aurora, y Sol, que nos alum-  
 bran, en la noche de la culpa, en el crepúsculo de  
 la penitencia, y en el dia de la gracia: Así nos es-  
 timula el devotissimo Papa, para que en qual-  
 quiera tiempo recurramos seguros à su Treno,  
 confiados en tan poderoso amparo, y soberano  
 patrocinio. El que esta, pues, en la noche obicura  
 de la culpa, mire à esta Luna, *Eccce*: invoque à MA-  
 RIA. El que se levanta ya al crepusculo de la pe-  
 nitencia, mire à esta Aurora *Eccce*: invoque à Maria.  
 El que vive en el dia de la gracia, mire à este Sol;  
*Eccce*: invoque à MARIA. Porque es esta gran Ma-  
 dre vna luz tan indefectible, que en todos tiempos,  
 y à todo genero de personas ilumina.

O Reyna Celestial! O Virgen Santissima! Iris  
 de nuestras tempestades: Estrella del mar: Luzero  
 de la mañana: Puerto de nuestra salud: Nave, en  
 donde nadie naufragar: Puerta de el Cielo: Escala  
 de la Gloria: honra de nuestro Linage: Madre de  
 los justos: Refugio de los pecadores: vnica Esperan-  
 ça nuestra, quien \* podrá dignamente elogiaros?  
 Vos sois la Corona de todas las criaturas: el Ne-  
 gocio de los siglos: el Desseo de los collados eternos:  
 Theforera de las riquezas de Dios: y Administra-  
 dora de los bienes del Cielo. Vos sois el Remedio  
 vniversal de todos nuestros males: la Medicina de  
 nuestras mortales heridas: y el vnico alivio de to-  
 dos

H dos

Expuso el Arçobis-  
 po à la adoracion de  
 sus oyentes vna copia  
 de MARIA Santis-  
 sima de las Angustias,  
 para enardecerles en  
 la mayor devocion.

(118)

Luna lucet in no-  
 cte, Aurora in dilu-  
 culo, Sol in die. Non  
 autem est culpa, di-  
 lueculum penitentia,  
 dies gratia. Qui ergo  
 iacet in nocte culpe,  
 respiciat Lunam, de-  
 precetur Mariam. Qui  
 vero surgit ad dilu-  
 culum penitentia,  
 respiciat Auroram,  
 deprecetur Mariam.  
 Qui vivit in die gra-  
 tia, respiciat Solem,  
 deprecetur Mariam.  
*Innocent. Pap. 3. Serm.  
 2. in Festo Assumptio-  
 nis Mariae.*

\*

Laudes B. Mariæ  
 Virg. excerptæ ex Sa-  
 cta pagina, & ex San-  
 ctis Patribus, & quæ  
 diuina reperiantur,  
*apud citat. Castille in  
 suo Alphabeto Mariæ.*  
 111.

dos nuestros trabajos. Por vos vive nuestra Fè, se alienta nuestra Esperança, y arde nuestra Caridad. Por vos misre Dios nuestras ingratiudes, y por vos oye nuestros ruegos. Vos deteneis la espada de su Justicia, y por vos llueve el Cielo sobre nosotros misericordias. Vos despues de vuestro Hijo sois la grande sobre toda grandeza, poderosa sobre todo poder, hermosa sobre toda hermosura, amable sobre toda bondad, Santa sobre toda santidad, y pura sobre toda pureza. Vos sois el centro de los cariños de Dios, las delicias de los Angeles, y la gloria de los hõbres. Vos sois dulce lman de nuestras voluntades, hechizo de los coraçones, y cebo sabroso, con que Dios caza à las almas. El coraçon, que no os ama no es digno de la vida; la lengua, que no os alaba, no merece tener movimiento; y el pecho, que no os agrada, delmuerce la respiracion.

(119)

Si ignoras te, o pulcherrima inter mulieres, egredere, & tibi post vestigia gregum, & pascet hãdos tuos iuxta tabernacula pastorum. *Cantic.* cap. I. v. 7.

(120)

Sub arbore malo suscitavi te. *Cantic.* cap. 8. v. 5.

(121)

Mistr. D. D. Didacus de la Cueva Episcop. Vallisolet. apud RR. Fr. Joannem de Ayala. tom. 2. Serm. in illius Orat. funeb.

(122)

Hãdos autem sicut à sinistris. *Math.* cap. 25. v. 53.

O Pastora, en fin, Soberana; pues no se deñon tal vez vuestra belleza de alargar vna blanca mano à el Cayado, (119) pastoread, Señora, la Granadina Grey, para que auentados de su terreno, y de toda su Diocesi, tantos rapantes Lobos, como la insultan, no malogre las muchas fortunas, que en vos tenemos puestas. Pastadla con aquella devocion tan verdadera, como vos, Señora, quereis que losca. Y yo postrado humildemente à vuestras plantas; pendientes del robustissimo, y frondoso arbol de vuestra proteccion, mis Pastorales insignias, (120) dirè con mas discreto numen, (121) y pluina mas illustre que la mia:

*Salve! Sacra Pales: Pastoris in arbore votum  
Pendes id! Baculus; tu bona ducis oves.*

Asi mejorando con excesso infinito este vuestro amante Rebaño de zelo, y de conducta, conseguirà el que aun los infelizes, que temen hallarse por sus culpas à la mano siniestra (122) de el Divino Pastor de nuestras almas, pasen con vuestro favor

à ser colocados en la diestra (123) de la felicidad perpetua. Así lograrán en esta vida la gracia de vuestro Hijo, para que despues lo seamos suyos, y vuestros por toda vna eternidad en el Cielo. Así, en fin, sellando yo los labios, y mi Oracion, con el debido pafino de vuestras singulares, y tan merecidas excelencias, concluirè ya este mi Sermon, como finalizò su segunda Pastoral, y Canonica Carta, (124) mi gran Padre el Señor S. Pedro:

*Crescite verò in gratia, & in cognitione Domini nostri,*

*& Salvatoris Iesu Christi. ipsi gloria, & nunc,*

*& in diem eternitatis.*

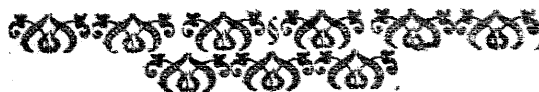
*Amen.*

(123)

Hæc sunt à Maria conservanda, su-  
nandi, & paucorum in  
oves mandati: & de  
sinistra in dexteram  
transferendi. *Abb.*  
*Guillelm. in Cantic.*  
*cap. 1.*

(124)

*Epist. B. Petri. Apost.*  
*2. cap. 3. 7. 18.*



Faint, illegible text in the top left corner of the page.

Faint, illegible text in the top right section, possibly a title or header.

A large, very faint and illegible block of text occupying the middle section of the page.

